



INFORMATIVO



BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Nº 112
Valor \$500

Bogotá, Colombia
Enero de 2014



¡NO PASARÁN!

pág. 3



En este número

Acuerdo del salario mínimo: Oportunidad para la real oposición

Estos intentos de concertación debemos revisarlos. Siempre los resultados finales terminan siendo engañosos y más bien se convierten en la legitimación de políticas falsas que afectan considerablemente el precario ingreso del trabajador y su familia. ¿Acaso se debe tomar como referencia los datos suministrados por la entidad más cuestionada por lo mentiroso de sus encuestas y sus resultados: el Dane? / 2

Defensoría del Pueblo pierde su lucha contra un sindicato que enfrenta la tercerización laboral

Nada más lejos de la verdad. En Colombia conforme con los Convenios 87 y 98 de la OIT debidamente aprobados por sendas leyes de la República, existe la autonomía y la libertad sindical como parte del bloque de constitucionalidad. / 2

Frente a la revocatoria ¡NO!

Con la contundencia del fallo de tres tutelas realizado por el Tribunal Superior de Cundinamarca, y otro más, unificando más de trescientas tutelas, efectuado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en la que expresan un NO rotundo a la destitución del Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, se abre paso a la convocatoria para que el pueblo, en las urnas, decida si lo revoca o no el próximo 2 de marzo. / 3

La negociación de Fecode con el Gobierno: un debate vigente

Debemos garantizar la unidad del magisterio en torno a Fecode y sus filiales regionales, las cuales se deben fortalecer, no podemos permitir que se creen nuevos sindicatos o se impulse la desafiliación como proponen en Bogotá algunos sectores. / 13

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN

Subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca

- Fortalecer la Central
- Defender los derechos de los trabajadores y sindicatos afiliados a la Central.
- Trabajar por el crecimiento del número de afiliados/as a la CUT. / 14

Encuentro de Juntas Directivas de sindicatos sector estatal

SÁBADO 1º DE FEBRERO DE 2014

Hora: 8:00 a.m.

Sitio: Calle 39 Nº 28 A-23 (CTC).

Invitan: CUT, CTC, CGT, Fenaltrase, Fenaser, Fetracoservipublicos, Unete, Utradec, ISR.

Encuentro Nacional Estatal 7 y 8 de febrero de 2014

Defensoría del Pueblo pierde su lucha contra un sindicato que enfrenta la tercerización laboral

Carlos Ernesto Castañeda Ravelo

SECRETARIO GENERAL CUT BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Luego de constituirse la Asociación Nacional de Empleados de la Defensoría del Pueblo Asemdep, el Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora, procedió, contrario al espíritu que debe dirigir esa institución, a demandar la constitución del sindicato, con un argumento que resulta francamente reprochable para el movimiento sindical, y es que todos los fundadores no son directamente empleados de la Defensoría, sino que algunos de ellos son contratistas de la misma, y que por tanto la creación del sindicato, contrariaba el ordenamiento legal colombiano. Nada más lejos de la verdad. En Colombia conforme con los Convenios 87 y 98 de la OIT debidamente aprobados por sendas leyes de la República, existe la autonomía y la libertad sindical como parte del bloque de constitucionalidad y, por tanto, quienes pueden ser o no los afiliados de un sindicato, lo define en su estatuto el sindicato y no el empleador o el Estado.

En el proceso adelantado en primera instancia en el juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá bajo el expediente 2013-0219, se tramitó la demanda. Por parte de la CUT Bogotá Cundinamarca, representada en reunión con el doctor Otálora en la cual participó el suscrito en condición Secretario General de la misma, planteamos la inconveniencia de tal proceso tanto por el mensaje sobre la autonomía sindical amenazada por su garante cual es la Defensoría, como por el hecho de que no se facilitó un diálogo directo más apropiado sobre el tema con el sindicato. Finalmente, luego de la batalla jurídica se profirió un fallo en el que el Tribunal Superior de Bogotá concede el derecho a la organización, y por tanto vence la terquedad de la tesis con la cual se pretendía arrebatarle el derecho a los compañeros de Asemdep.



Es lamentable, de una parte, la postura de la Defensoría, pues además de lo planteado, también está la obligación de parte de esa institución de velar por el derecho de los empleados víctimas de la tercerización laboral a ser vinculados en un cargo de planta conforme a las sentencias C-614 de 2009 y C -171 de 2012, cosa que pretende con la estructura de su organización Asemdep, y por la cual fue demandada. De otra parte, la principal institución para la promoción de los derechos, enfiló baterías contra la organización, poniendo en riesgo jurídico su existencia, con total menosprecio del diálogo que debe reinar el accionar de la Defensoría del Pueblo, y trasgrediendo, cual si no existiesen, no solo los derechos legales de Asemdep, sino los derechos constitucionales de esa organización, que tuvieron que ser restablecidos por el Tribunal en su sentencia.

Por último, es menester saludar el triunfo de Asemdep, organización que ha solicitado su afiliación a la CUT, y reivindicar la justa lucha que se propusieron por formalizar el vínculo laboral de los defensores públicos en Colombia.

Acuerdo del salario mínimo: Oportunidad para la real oposición

Alfonso Ahumada Barbosa

PRESIDENTE CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

El desenlace presentado con el “acuerdo de incremento” del salario mínimo, reafirma la posición de las organizaciones y sectores sociales que tienen clara la forma cómo se manipula la verdad sobre coyunturas políticas, sociales y económicas.

Decíamos que la farsa montada por los dueños del poder –empresarios y sus gobiernos, acompañados de unos cuantos esquiroles agazapados en direcciones sindicales–, daba como resultado “acuerdos” que sin escrúpulos los muestran como exitosos, cuando en realidad es otra forma para engañar a los trabajadores y sus familias. Hay que reconocer el acierto de los representantes de la CUT que no firmaron dicho “acuerdo”.

Una cosa es mostrar el “extraordinario” 4,5% y superior al IPC y otra muy distinta lo que significa para el bolsillo del obrero en pesos: Un “incremento” de \$860 diarios. En el momento del acuerdo representaba medio pasaje en trasmlenio, o un cuarto de bolsa de leche, o menos de lo que cuestan tres huevos o igual al costo de media libra de chunchullo... Hoy, transcurridos 20 días del 2014, ese “incremento” desapareció por las medidas adoptadas por el Gobierno al decretar las alzas de los precios del combustible y del transporte, que de inmediato aceleran la escalada alcista de los productos de la canasta familiar.

Estos fracasos en la negociación se continuarán dando si las peticiones no son producto de la decisión, discusión y aprobación de los propios trabajadores y sus organizaciones sindicales. Seguirán las componendas de nuestros ya reconocidos enemigos de clase.

Estos intentos de concertación debemos revisarlos. Siempre los resultados finales terminan siendo engañosos y más bien se convierten en la legitimación de políticas falsas que afectan considerablemente el precario ingreso del trabajador y su familia. ¿Acaso se debe tomar como referencia los datos suministrados por la entidad más cuestionada por lo mentiroso de sus encuestas y sus resultados: el Dane? Hay que ir a la tienda, a la central de abastos, al hipermercado para darnos cuenta de la mentira en esos datos.

Para quienes practicamos el ejercicio de la negociación y contratación colec-



tiva, aplicando la confrontación entre el capital y el trabajo –trabajador contra el patrón– que no es otra cosa que ejercitar el concepto de la lucha de clases, una negociación no se debe enmarcar solo teniendo como referencia el salario o la parte económica, sino que debe estar rodeada de garantías, así sean mínimas, para su disfrute. Como ese no es el propósito de los “negociadores”, su resultado solo produce descontento.

Se fortalece la oposición al régimen santista y es momento oportuno para canalizar ese descontento de la mayoría de la población colombiana. Debemos conducir las formas organizativas y fortalecer la movilización sindical y popular. No debemos olvidar que el segundo semestre de 2013 fue de grandes movilizaciones exitosas y, como movimiento sindical y demás sectores, salimos comprometidos para mantener la movilización como aspecto prioritaria y trabajar en la preparación y organización de las tareas para que en el segundo trimestre del 2014 estemos en condiciones de realizar grandes movilizaciones que desemboquen en el gran paro cívico nacional.

Ahora bien. La coyuntura también debe ser tomada como oportunidad para que los partidos o sectores de izquierda se fortalezcan y que en esta campaña electoral se avance y se conquiste mayor presencia en Cámara y Senado. Es indudable que la bandera de la paz con justicia social será levantada por todos nosotros, trabajando con mucho entusiasmo, vinculándonos en cada tarea que se adelante para lograr avances definitivos en la negociación que se adelanta en La Habana, Cuba.



¡NO!

Miguel Ángel Delgado R.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Con la contundencia del fallo de tres tutelas realizado por el Tribunal Superior de Cundinamarca, y otro más, unificando más de trescientas tutelas, efectuado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en la que expresan un NO rotundo a la destitución del Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, se abre paso la convocatoria para que el pueblo, en las urnas, decida si lo revoca o no el próximo 2 de marzo.

Si bien el origen de esta acción hace parte de todo el andamiaje que los poderes establecidos en la ciudad han montado para tratar de acabar con el mandato de la Bogotá Humana, en este momento, y ante las arbitrarias pretensiones del procurador Ordoñez, se impone aceptar el reto y promover entre los electores bogotanos el NO categórico a la salida de Petro.

Cinco razones que debemos explicar para impulsar el NO:

- 1. La defensa de la democracia.** La voluntad de 721.308 ciudadanos, hombres y mujeres, jóvenes y adultos que le otorgaron mandato al programa progresista de Gustavo Petro. Este derecho político de elegir y ser elegidos es vulnerado por la malhadada destitución administrativa, con visos sectarios y retardatarios, que intenta el procurador. ¡NO a la arbitrariedad! ¡NO a la injusticia!
- 2. La defensa de la paz.** El proceso que se está negociando en La Habana debe culminar, entre otras cosas pero como aspecto principal, en la dejación de las armas y la incorporación de los alzados a la lucha política. Al destituir un alcalde que abandonó las armas y abrazó la democracia, el mensaje que las fuerzas guerrilleras y oscuras le quieren enviar al país es la inutilidad que tiene cualquier garantía para el ejercicio político. El procurador, a la vez que intenta de manera porfiada la destitución de Petro, todos los días, abusando de su cargo, realiza manifestaciones contra el proceso de negociaciones de paz, inten-



tando obstaculizarlo, haciéndole eco a la reacción uribista. ¡NO a la violencia! ¡NO a la guerra!

- 3. Un nuevo modelo de ciudad.** El restablecimiento de lo público, la defensa de la educación y la salud como un derecho, la mitigación de los efectos del calentamiento global, un POT social y ambiental, la gobernanza del agua, elevar el nivel de vida de los marginados con la rebaja de tarifas en agua, aseo y transporte, la extensión del saber, la protección y educación a la niñez, el manejo científico y médico a la drogadicción, el desarme y la elevación de los índices de seguridad ciudadana, la inclusión y el respeto a comunidades étnicas y de libre orientación sexual, la protección a la mujer, el desarrollo de la economía y cultura populares, el trabajo decente como política pública en la ciudad, la proyección del Metro como transporte masivo, el resguardo de la vida animal y vegetal, la protección de los páramos, las zonas boscosas y los humedales. En contraste quieren retornar a la ciudad de los grandes constructores, los contratistas corruptos, la apertura económica indiscriminada, el negocio fácil, la discriminación, la desigualdad y la inequidad. ¡NO al pasado! ¡NO al atraso!
- 4. La lucha contra la corrupción.** Bogotá fue el paraíso de la corrupción pública y privada. Gracias a las denuncias de Gustavo Petro se descubrió y se está enjuiciando al llamado "cartel de la contratación". Desde que el modelo neoli-

beral y sus eximios ejecutores como Jaime Castro, Enrique Peñalosa, etc., emprendieron el camino de la privatización del transporte urbano, de los servicios públicos, del aseo, de la educación, de la salud y de cuanto cosa pudieran privatizar, se enquistó en la ciudad una maquinaria dedicada a la manipulación de la cuantiosa contratación distrital. Se repartían la marrana entre funcionarios, asesores, concejales y empresarios. Era el bacanal de la coima y el serrucho. Se elegían para ayudar a conseguir contratos y los contratistas les pagaban y los ayudaban a reelegirse para seguir en las mismas. Un verdadero hueco negro de los dineros de los bogotanos. Se calcula en más de diez billones de pesos lo que se robó esta mafia. Además, emparentada y amiga del paramilitarismo. Uribistas casi todos. El mea culpa por la participación que tuviéramos en la elección de Samuel. Nos apartamos de él cuándo propuso vender la ETB. Luego calamamos su verdadera naturaleza. Estos contratistas animaban y animan los convites de los clubes bogotanos y son anunciantes de los grandes medios de comunicación y amigos cercanos de sus dueños y directores. Además los privó de la salvajada taurina, donde se regocijaban como nuevos ricos. Todo ello forjó una alianza siniestra entre todos estos caballeros para tumbar el alcalde de la Bogotá Humana. No es de extrañar entonces que el denunciante

de Gustavo Petro ante el procurador, el concejal Parada, esté hoy preso por pertenecer a este cartel. La destitución ordoñista es un favor al desfalco de los dineros públicos. ¡NO a la corrupción! ¡NO a las mafias!

- 5. La movilización política.** Exceptuando la respuesta popular al asesinato de Gaitán, nunca antes en la ciudad se había profundizado tanto una movilización real y de opinión pública en contra de un acto de arbitrariedad. Más de siete veces desde el mismo 9 de diciembre, día del anuncio del golpe de Estado contra la Alcaldía, hasta el miércoles 22 de enero, se atiborró la Plaza de Bolívar de miles y miles de gentes expresando su repudio a la acción del procurador y respaldando la administración de la Bogotá Humana. Jóvenes, mujeres, organizaciones sociales, expresiones de las nuevas ciudadanías, trabajadores, vendedores informales, recicladores, ambientalistas, defensores de los animales, dirigentes sindicales de las centrales obreras, comunales, partidos y agrupaciones políticas de las más variadas tendencias y, en fin, la mayoría de la población capitalina expresaron su indignación contra el acto dictatorial del obcecado procurador. La menos imparcial de las encuestas arrojó un 70% de rechazo a la destitución del Alcalde, y su popularidad y aceptación subió del 50%. El rechazo ciudadano no solo se expresó en Bogotá, trascendió a casi todas las ciudades y regiones del país y hubo expresiones de apoyo por fuera de nuestras fronteras. Tanto creció la marea de la multitud que casi todos los grandes medios clamaron por el cese del legítimo ejercicio ciudadano a la protesta. ¡NO al silencio! ¡NO a la descalificación!

Podríamos extendernos en decenas de razones para promover el NO. Por ahora, recogiendo el sentir mayoritario del sindicalismo capitalino debemos entregarnos desde ya a la urgente campaña política en favor de la democracia y de la paz y en contra de la corrupción y la arbitrariedad. ¡El dos de marzo el pueblo ganará con el NO! (25 de enero de 2014).



Comunicado del alcalde de Bogotá Gustavo Petro

El modelo mixto de aseo con aprovechamiento y reutilización de residuos que implementó "Bogotá Humana" durante todo el año 2013 ha cerrado su balance a 31 de diciembre de manera equilibrada. Es decir, que sus gastos fueron iguales a sus ingresos, y que todos los ingresos del modelo se sustentaron en el recaudo de tarifas.

Dada la importancia de esta información para las circunstancias que vive Bogotá he decidido publicarlas para el conocimiento de ustedes.

Durante el 2013 se facturó a los usuarios del aseo 340.956 millones de pesos, de los cuales se recaudó efectivamente 324.720 millones de pesos.

Si comparamos con las cifras del 2012, que tuvo una facturación de 373.000, la primera conclusión a la que llegamos, es que el nuevo paradigma del aseo en Bogotá redujo las tarifas a los usuarios en un 8,6% nominal y en un 11 % real.

Esta caída real en la facturación del aseo implica un ahorro de 37.505 millones de pesos a todos los usuarios de Bogotá durante el año 2013. Primer beneficio del cambio de modelo de aseo de la ciudad.

En las partidas de gastos y costos del aseo, el balance es el siguiente:

El pago a operadores privados y públicos en modalidad RBL, Recolección, Barrido y Limpieza, fue de 260.400 millones, de los cuales correspondió al operador público de aseo 126.000 millones.

El pago al operador del relleno sanitario fue de 42.000 millones de pesos.

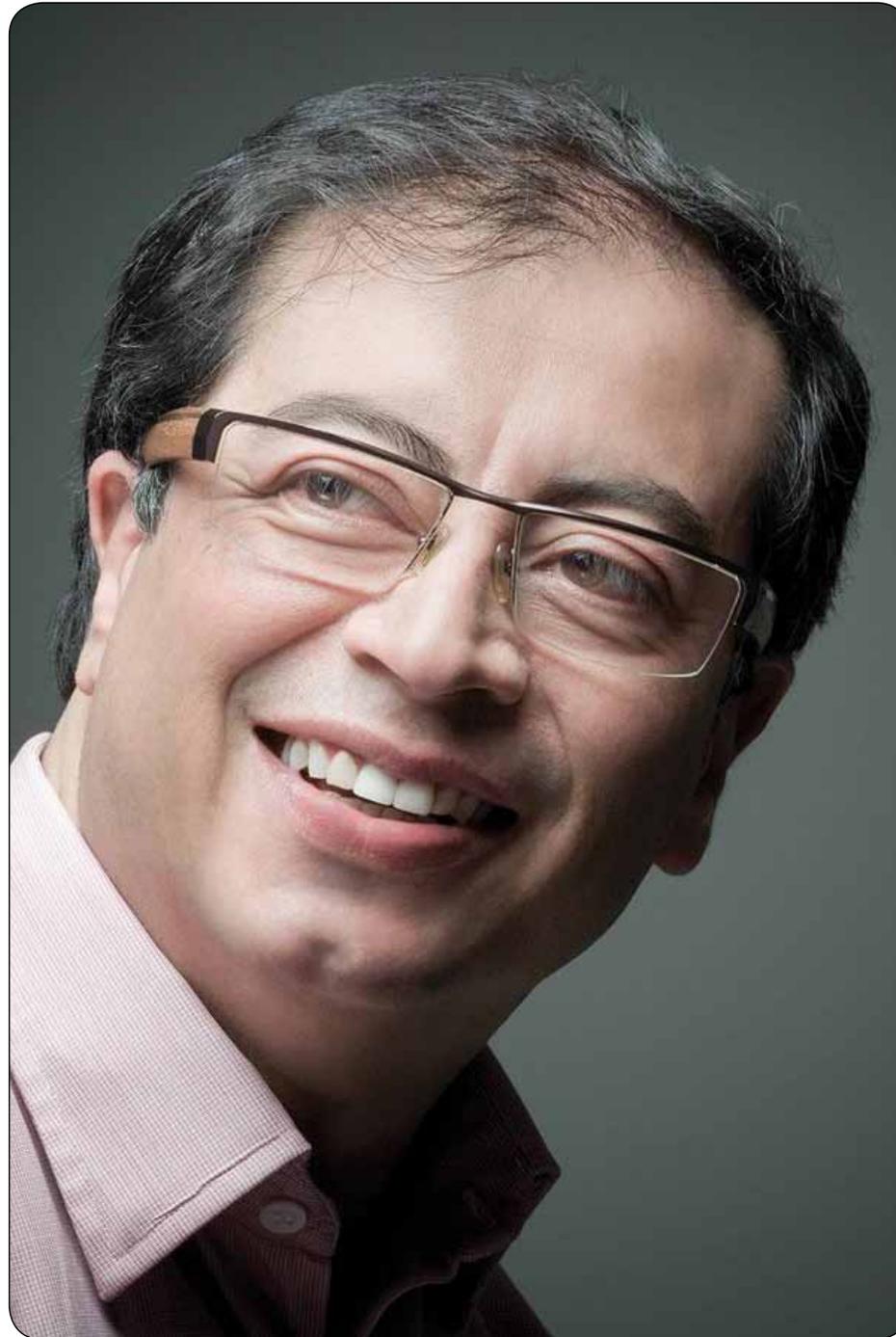
La interventoría costó 4.296 millones y los costos de comercialización y facturación fueron de 13.176 millones.

Por primera vez en la historia de Bogotá se remuneró el trabajo de los recicladores y se les trató como operadores de aseo, como ordena el auto 275 de la Corte Constitucional, a ellos durante el año 2013 se les entregó 4.826 millones de pesos.

El total de gastos en aseo ascendió a 324.698 millones.

Comparado con los ingresos por facturación y recaudo, el nuevo modelo arroja un superávit contable de 16.258 millones de pesos durante el año 2013 con corte a 31 de diciembre, y un superávit de caja, de 22 millones de pesos.

Es decir que fuera de reducir en un 11% las tarifas reales de los usuarios y de remunerar a los recicladores, el nuevo modelo arroja un superávit contable de 16.258 millones de pesos.



Demostramos que la propuesta de "Bogotá Humana": el programa "Basuras Cero" aprobado por el voto popular y traducido a norma por el Concejo Distrital en el Plan de Desarrollo y por el Decreto 564 de mi alcaldía, ha sido mucho más eficaz, eficiente y social que el viejo modelo del oligopolio privado del aseo.

Otras cifras importantes para su conocimiento son las siguientes:

Se entregaron al relleno sanitario en el 2013 2.333.080 toneladas de residuos y allí se aprovecharon con fines de reciclaje 60.000 toneladas.

Los recicladores de oficio lograron, gracias a la separación en la fuente de los residentes, pesar 54.086 toneladas durante todo el año. Con lo cual el modelo de aseo ya utiliza con fines potenciales de reciclaje 114.086 toneladas, el 5% del total de residuos de la ciudad.

La evolución del programa de separación en la fuente, su pesaje por la población recicladora de oficio tradicional de Bogotá es el siguiente durante el año 2013, suministro bimestre y cantidad de toneladas pesadas por los recicladores:

Marzo: 4.630 toneladas

Junio: 6.653 toneladas

Agosto: 8.715 toneladas

Octubre: 12.855 toneladas

Diciembre: 21.233 toneladas

Esta evolución positiva de la separación en la fuente, y el trabajo de los recicladores de oficio, nos permiten pensar que para el año 2014 pasaremos con creces de las 200.000 toneladas de residuos para reciclaje y lograremos sobrepasar el 10% de los residuos totales. Nos acercamos con paso firme a "Basuras Cero".

Gustavo Petro Urrego



Los recicladores de Bogotá fueron incluidos en el programa Basura Cero para su dignificación y mejora de su calidad de vida.

Subdirectiva CUT Risaralda

Comunicado de solidaridad

Se van a completar 3 días del brutal atentado sufrido por el compañero Óscar Arturo Orozco, presidente de Sintraelecol y de la CUT Caldas por parte de los agentes del Esmad en Manizales, en la manifestación convocada el pasado 10 de enero de 2014 por el sindicato como rechazo a las nefastas políticas laborales de la Cheq y su grupo Empresarial EPM.

Los representantes de la policía nacional, la alcaldía, la gobernación y algunos medios de comunicación nacionales y caldenses han dejado ver su parcialidad con el hecho, señalando a los manifestantes y al mismo compañero Óscar Orozco como los causantes de los disturbios y de la lesión causada en su integridad física al compañero dirigente sindical, para evadir la responsabilidad del Estado en cabeza de

la policía nacional que se ha empeñado en acosar y desprestigiar la labor realizada por nuestro compañero en defensa de la clase trabajadora formal e informal y de los sectores menos favorecidos del departamento de Caldas, contra las políticas entreguistas, politiqueras y neoliberales de la dirigencia política del departamento.

Por tal razón, rechazamos la persecución, la agresión y los montajes judiciales contra el compañero Óscar Arturo Orozco y en contra los dirigentes sindicales y sociales del departamento de Caldas y del país en general.

Reclamamos a la Defensoría del Pueblo y a los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, velar por las garantías constitucionales del ejercicio sindical y la protección y seguridad del compañero Óscar Orozco.

Exigimos a las autoridades administrativas y de policía del departamento de Caldas, cesar la persecución política y judicial en contra del compañero Óscar Orozco, como de los compañeros de Sintraelecol y de la CUT Caldas, y respeto por los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en cumplimiento de los tratados internacionales ratificados sobre la materia, por el Estado colombiano.

Convocamos a la dirigencia sindical, popular, política y social de todo el país a expresar el rechazo por estas prácticas, violatorias de los derechos humanos, de la Constitución Política y del derecho de asociación y sindicalización y a participar activamente expresando nuestra solidaridad de clase en la movilización convocada para el próximo miércoles 15 de enero a las 5:00 p.m. desde el Parque Los Fundadores en Manizales.

Al compañero Óscar Arturo Orozco, a la CUT y a Sintraelecol Caldas, nuestro apoyo y solidaridad de clase; esperando la pronta recuperación de este importante y reconocido dirigente sindical.

Pereira, enero 13 de 2014

Comité Ejecutivo Departamental

Juan Carlos Cardona Soto
Presidente

Javier Montes García
Secretario General

"LA LUCHA DEL HOMBRE CONTRA EL PODER ES LA LUCHA DE LA MEMORIA CONTRA EL OLVIDO".

No permitamos que se continúe masacrando al movimiento sindical colombiano

Carlos Bustos Patiño

COORDINADOR DE LA INDUSTRIALL COLOMBIA

El 15 de enero ha sido un día especial para IndustriALL, ha demostrado su compromiso y solidaridad con Sintraelecol, la USO y todo el movimiento sindical colombiano, mediante visitas realizadas a las embajadas de Colombia en el mundo, para exigir del gobierno colombiano explicaciones a lo que acontece con quienes se atreven a hacer uso de la protesta social, como legítimo derecho en un país que posa de democrático.

Hechos denunciados

El 10 de enero, en una protesta social de Sintraelecol por la violación sistemática a la convención colectiva de trabajo firmada con la hidroeléctrica CHEC-EPM, el Smad, fuerza policial antidisturbios, casi mata a golpes a Óscar Orozco, presidente de CUT y Sintraelecol Caldas, por lo cual perdió su ojo izquierdo y le tuvo que ser reconstruido su rostro, Óscar ha sufrido tres atentados contra su vida y está siendo judicializado por un supuesto autoatentado.

Por otra parte, junto a Campo Elías Ortiz, activista de la IndustriALL y de la USO, están detenidos Darío Cárdenas vicepresidente de USO Meta, Héctor Sánchez y José Dilio Naranjo, sindicalistas también de la USO. Se les judicializa por participar en protestas en contra de Pacific Rubiales Energy por la violación al libre derecho de asociación, ellos a su vez son testigos,



en la investigación que se adelanta por parte de la Fiscalía General de la Nación en contra de esta multinacional.

Huber Ballesteros dirigente de la CUT está detenido y judicializado por participar en las protestas campesinas de 2013.

A Éver Marín, dirigente sindical cervecero afiliado a Sinaltraceba, lo mataron el 4 de enero de este año en Barranquilla, es el primero de este año de la lista macabra que llevamos de sindicalistas colombianos asesinados desde 1986 a la fecha, más de 3000.

Por estos hechos de violencia contra el movimiento sindical y por muchos más, Jyrky Raina secretario general mundial de IndustriALL visitó al embajador plenipotenciario de Colombia ante Naciones Unidas, en Ginebra Suiza, y le dejó un documento con las denuncias de estos hechos de violencia en Colombia, y Jorge Almeida, secretario regional para América Latina y el Caribe visitó en Montevideo la embajada de Colombia en Uruguay, dejando también un documento.

La IndustriALL, con 50 millones de afiliados en el mundo se solidariza con los trabajadores colombianos y exige que cese ya esta masacre contra el movimiento sindical. Todos estamos movilizados en solidaridad.



Comité Ejecutivo CUT Bogotá-Cundinamarca

Alfonso Ahumada B. (Presidente), Luis Fernando Abadía (1a. Vicepresidencia), Bernardo Raúl López Martínez (2a. Vicepresidencia, responsable de Relaciones Internacionales), Carlos Ernesto Castañeda Ravelo (Secretario General), Nohora Bulla Gutiérrez (Departamento de Tesorería y Finanzas), Pedro Isidro Yepes López (Fiscalía), Miguel Ángel Delgado Rivera (Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda), Martha Pineda Guío (Departamento de Organización y Relaciones con Organizaciones Sociales), Jorge Enrique Laverde Herrera (Departamento de Educación, Formación, Capacitación, Investigación y Proyectos), Esperanza Lozano Atención (Departamento de la Mujer, Derechos Humanos y Solidaridad), Celmira Herrera Urrea (Departamento de la Juventud y el Menor Trabajador, responsable de Asuntos de Salud y Seguridad), Manuel Ángel Téllez González (Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva), María Victoria Forero Izquierdo (Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales y Responsabilidad Social Empresarial), Carlos Alberto Velásquez (Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente), Carlos Arturo Rico Godoy (Departamento de Asuntos Legislativos y Jurídicos).

CONSEJO EDITORIAL

Miguel Ángel Delgado Rivera (Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda), Carlos Ernesto Castañeda Ravelo (Secretario General), Nohora Bulla (Tesorera), Jorge E. Charry (asesor editorial).

Avenida Caracas Nº 44-54 Of. 402
Teléfonos: 2455966 / Fax: 2 456432
Bogotá D.C. Colombia
Email: elperiodicocut@gmail.com
cutsubdirectiva@hotmail.com

ISSN: 1900-0898

Diseño y diagramación:

Éditer estrategias educativas, ctovarleon@gmail.com / 2329558.

Caricaturas: Internet. Fotografías: Jorge Becerra,
Manuel A. Mora y tomadas de Internet.

Asistencia editorial: Yolanda Rodríguez / Laura Tatiana Peña Buitrago / Laura Chaves Chía

Edición: 20.000 ejemplares.

Tarifa postal reducida Ministerio de Comunicaciones.

LAS OPINIONES EXPRESADAS EN LOS ARTÍCULOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

NotiCUT



En Proalco se firma nueva Convención Colectiva



La empresa Productora de Alambres Colombianos S.A.S., multinacional belga, cuenta con cerca de 450 trabajadores, de ellos 250 son sindicalizados.

Es la segunda oportunidad que han tenido estos trabajadores, que con su sindicato han logrado posicionar la organización y, en noviembre de 2013 se presentó el segundo pliego de peticiones. Transcurrida la etapa de arreglo directo y los 20 días de prórroga, no se llegó a acuerdo lo que obligó a convocar la Asamblea General, que debía votar la huelga, como resultado de la intransigencia e irresponsabilidad de quienes estaban en la mesa de negociación en representación de la patronal.

Esta decisión de votar la huelga, dio lugar a que la actitud intransigente cambiara, la empresa llamó al sindicato a continuar la negociación y al amanecer del día sábado, se llegó al acuerdo final.

La asesoría de la CUT Bogotá Cundinamarca fue fundamental y así lo reconocieron los trabajadores.

Con la firma de la nueva Convención Colectiva, con vigencia a 31 de diciembre de 2015 se da un paso adelante, el sindicato se fortalece y salen comprometidos a llevar adelante tareas importante como la de participar activamente brindando la solidaridad con los trabajadores en conflicto, adelantar la educación político sindical y participar en todas las jornadas de movilización que convoque la CUT y demás sectores sociales.

Pliego de Peticiones en la Universidad Incca de Colombia



En el transcurso de los últimos diez años, los trabajadores de la Universidad Incca de Colombia han tenido que sortear situaciones complejas como consecuencia de una de las más deficientes administraciones.

En medio de las dificultades, se presenta el pliego de peticiones, cuya etapa de arreglo directo debe iniciarse al finalizar el mes de febrero.



Sin lugar a dudas, parte económica, especialmente salarios, es punto importante, pero la atención principal se centra en la parte administrativa. Si bien en las últimas negociaciones se han logrado medidas alternas a las prácticas nocivas de la actual administración, el propósito en estas negociaciones es continuar avanzando y llevar a la Universidad a ocupar el prestigio que le corresponde.

La CUT estará atenta al desarrollo de la negociación y presta a brindar la solidaridad de clase.

En la Universidad Autónoma, Sintrafuac en pie de lucha



Con asamblea permanente los trabajadores terminaron el año 2013. Como no han tenido respuesta de solución, se inicia el 2014 con la misma actividad.

Aunque el presidente de la Universidad ha llegado a acuerdos, los ha firmado y está por cumplirlos, el Consejo Directivo de manera arbitraria los desconoce y pretende arrebatar derechos convencionales, que son fruto de muchos años de lucha.

Se busca la mediación del Ministerio de Trabajo y son varias las reuniones que se realizan con el Dr. José Noé Ríos, viceministro, y no ha sido posible que el Consejo Directivo proceda a respetar la Convención.

Los trabajadores y Sintrafuac están con plena disposición y voluntad para dialogar, entendiendo que aquí no hay que negociar y se trata de mostrar la razón que tienen los trabajadores y continuar con sus obligaciones laborales.

Señores Consejeros: no perjudiquen más a la universidad. Respeten los derechos convencionales que son los derechos de todos los trabajadores.

Pliego de peticiones en Colpensiones



El 26 de diciembre 2013 los trabajadores de Colpensiones aglutinados en la naciente organización sindical Sintracolpen, presenta su primer

pliego de peticiones donde se consagran las aspiraciones más que justas por las condiciones laborales de excesos en cargas de trabajo, jornadas extenuantes, etc.

La Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo; hace parte del Sistema General de Pensiones y tiene por objeto la administración estatal del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, las prestaciones especiales que las normas legales le asignen y la administración del Sistema de Ahorro de Beneficios Económicos Periódicos del que trata el Acto Legislativo 01 de 2005, en los términos que determine la Constitución y la Ley, en su calidad de entidad financiera de carácter especial.

El Régimen Laboral de los Trabajadores, será el previsto para los trabajadores oficiales, con excepción del Presidente, el Director de la Oficina Nacional de Control Interno y el Gerente Nacional de Cobro, quienes tendrán el carácter de empleados públicos.

Sintracolpen se constituye como organización sindical el 22 de julio 2013; en su asamblea constitutiva se afilia a la Central Unitaria de Trabajadores, CUT; la iniciativa de conformar el sindicato inicialmente se realiza en Bogotá y específicamente quienes laboraban en la Gerencia de Reconocimiento con 37 afiliados; al día de la presentación del Pliego de Peticiones cuenta con la mayoría de trabajadores en Bogotá, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Guajira y la Costa Atlántica.

En una dinámica de participación de los afiliados se desarrollaron talleres de sensibilización para la construcción del Pliego de Peticiones y es así que participaron todas y todos los afiliados, donde quedan plasmadas las necesidades y peticiones como:

Jornadas Laborales, Jornadas especiales para madres cabezas de Familia, incentivos para trabajadores en zonas especiales, incentivos de recreación tanto para el trabajador como para el grupo familiar, fortalecimiento institucional, implementación de mecanismos de estabilidad laboral, formas de vinculación laboral, ampliación de planta de personal para asumir los retos, en especial los contemplados en la reciente sentencia de la Corte Constitucional y otros beneficios acordados a la función de la entidad a nivel nacional.

La comisión negociadora por Sintracolpen está conformada por Rafael Ricardo Hernández Barrera, Zareth Alexandra Correa Calderón, Carolina Manjarrez, Sandra Lilian Jiménez y la asesoría por la CUT de Manuel Téllez y Mery Laura Perdomo. Sintracolpen y la CUT esperan que las conversaciones para la discusión del Pliego de Peticiones se realicen en medio de un diálogo franco y amplio para beneficio de las partes.

Sintracolpen – CUT

En Colfondos pliego de peticiones



Transcurrido más de un año, la administración asistida por el equipo de abogados, no inicia la negociación del pliego de peticiones.



Sintracolfondos, organización sindical de empresa, asiste a la primera negociación. En reunión de Junta Directiva se determinó aceptar reunión convocada por la administración, pero la dirigencia sindical ha sido clara en el sentido de hacerla pero con el único fin de iniciar la etapa de arreglo directo. La CUT Bogotá Cundinamarca está atenta y con sus representantes, bridará la asesoría correspondiente.

Carta a Organización Hospitalaria San Juan de Dios



Bogotá, 17 de enero de 2014

Doctor

Carlos Vicente Rada

Gerente

OHSJD

Bogotá, D.C.

Asunto: cambio en la política laboral

Respetado doctor:

En nombre del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, reciba saludo cordial y augurios de éxitos en el año que comienza.

En los últimos dos años, el Hospital Universitario Clínica San Rafael ha venido violando de forma sistemática los derechos humanos, laborales y sindicales, de sus empleados, lo cual le ha acarreado varias sanciones del Ministerio del Trabajo: por persecución sindical, por incumplimiento en pago de salarios; también jueces de constitucionalidad han tutelado derechos a favor de los trabajadores.

Pese a lo anterior, las directivas de la Clínica no corrigen su errática política laboral: se niegan a cumplir el laudo arbitral que es de obligatorio cumplimiento, continúan demorando injustificadamente el pago de salarios y a finales del año pasado despidió sin acudir al juez de trabajo a: Daisy Motivar, integrante de la Junta Directiva de Asintraf y Edgar Baquero, de la Comisión de Reclamos. Así mismo, se ha sancionado en menos de un mes, en dos ocasiones a la Presidenta del Sindicato Viviana López, pretendiendo desmotivar y atemorizar a los afiliados al sindicato, paso previo a su destrucción física.

Esta conducta raya con delitos de carácter penal y no contribuyen a mejorar el clima laboral.

Por tal razón, la CUT, con el debido respeto, le solicita:

- Se cancelen, de forma inmediata, todas las deudas pendientes con los trabajadores.
- Que se cumpla el Laudo Arbitral.

- Que cese la persecución laboral y sindical.
 - Que se reintegre de manera inmediata a los aforados despedidos.
 - Que se revoquen las sanciones injustificadas a la presidenta Viviana López.
 - Que se construya de forma conjunta con Asintraf una política laboral que garantice los derechos humanos, laborales y sindicales.
- Agradecemos altamente su atención y quedamos atentos a su respuesta, atentamente,

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.
Presidente

Fabio Arias Giraldo

Secretario General

Francisco Maltés Tello

Director Dpto. Investigación y Proyectos

De Sindistritales a la Alcaldía de Bogotá



Bogotá, 14 de enero de 2014

Doctor Ricardo Bonilla González

Secretario Distrital de Hacienda

Alcaldía Mayor de Bogotá

Asunto: Expedición decreto de incremento salarial

Respetado doctor:

Reciba fraternal saludo de la Junta Directiva de Sindistritales-CUT.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Laboral Distrital firmado el año anterior, le solicitamos, con el debido respeto, expedir el acto administrativo para el incremento salarial de los empleados públicos distritales, que debe ser de inflación causada en el año 2013 más 1,7%.

En espera de su atención, atentamente,

Martha Pineda Guio

Presidenta

Miryam Torres

Tesorera

De Sinalserpub-Sunet a la Alcaldía de Bogotá



De conformidad al Acta de Acuerdo Laboral suscrita el 11 de octubre de 2013, por las tres centrales obreras: Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, y la Central General de Trabajadores, CGT, y la Administración Distrital de Bogotá, donde se concertó para el año 2014 un ajuste de la asignación básica de los empleados de la Administración Distrital, los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales con personería jurídica, de las empresas sociales del Estado del orden distrital, de la Veeduría, Contraloría y Personería Distrital, Concejo de Bogotá, se encuentran actualmente para la firma del señor Alcalde Mayor de la ciudad, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, los decretos para realizar dicho incremento salarial del 3,64% que corresponde al valor equivalente al índice de precios al

consumidor IPC 1,94%, causado en el año 2013 más 1,7% adicional, el cual se pagara a partir del mes de enero de 2014.

Por lo anterior hemos oficiado a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, doctora Susana Muhammad González, para que nos expida copia de los decretos distritales y nos indique la fecha proyectada en la cual se cancelará este incremento salarial para los empleados Distritales, a la fecha seguimos esperando respuesta por parte de la Alcaldía Mayor de esta ciudad.

Atentamente,

Junta Directiva

Sinalserpub-Sunet Subdirectiva Bogotá

Sintrabel firma convención con Belcorp (Esika)



El pasado 17 de diciembre Sintrabel firmó la primera Convención Colectiva de Trabajo para los años 2014 y 2015 con Belcorp, la cual será publicada y entregada a todos los trabajadores de la empresa.

Estos son los logros de esta Convención, que son de obligatorio cumplimiento:

1. Aumento salarial para los años 2014 y 2015 del porcentaje que decreta el gobierno para el salario mínimo más 0,5%, lo cual supera el ofrecido por la empresa en su plan de beneficios. total 5%.
2. Prima de vacaciones de 10 días del salario básico de cada trabajador pagaderos al momento de vacaciones. No está en el plan de beneficios firmado.
3. Días no laborables 24 y 31 de diciembre, solo nos concedían uno de los dos.
4. El bono de productividad del 75% del salario básico al año, que aunque lo estaban dando no quedó en el plan de beneficios.
5. Se firmó el servicio de alimentación y de transporte, de esta manera, mientras exista Sintrabel, nunca podrá ser eliminado.
6. Todo el plan de beneficios quedó incorporado a la Convención, en este sentido reiteramos que nunca podrán ser quitados por la empresa.
7. El debido proceso y el derecho a la defensa en la diligencia de descargos, con asistencia del Sintrabel.
8. Comité de Relaciones Laborales Bipartito donde se tratarán y resolverán todos los asuntos que tengan que ver con la situación laboral de los trabajadores como:
 - Intercambio de información entre empresa y sindicato.
 - Evaluaciones de desempeño.
 - Horarios de trabajo.
 - Documentos a entregar a trabajadores.
 - Sugerencias sobre manejo de vacaciones.
 - Escala de faltas y sanciones.
 - Personal mínimo.
 - Sistema de nivelación y ascensos.
 - Rotación de tareas, carga de mercancías y equipos del área de Picking.
 - Servicio de atención de emergencias.
 - Ubicación de cartelera.
9. Prima por firma de la Convención.
10. No represalias con motivo de la negociación que dio origen a esta Convención.

Otros puntos muy sentidos y reclamados por sectores de trabajadores, como pago de las reuniones fuera del horario de trabajo y reubicación por incapacidad, también fueron firmados al lado del reconocimiento y las garantías a Sintrabel, como representante legítimo de sus afiliados y de los trabajadores de Belcorp.

Sintrabel, a pesar de sus escasos tres meses de fundado, al entregar este triunfo que repercute en las mejores condiciones de vida y de trabajo de todos, hace un llamado a fortalecer y consolidar el sindicato afiliándose a él para así poder avanzar en nuestras reivindicaciones, y señala que estos logros son producto de la negociación del sindicato y no de la voluntad.

Tocancipá, diciembre 18 de 2013

Junta Directiva

Comisión Negociadora

Tulio Enrique Romero Sarmiento, Jaime Armando Moncada, Adriana María Sierra Martínez, Arley Andrés Vanegas Angarita, Marco Aníbal Hernández, Henry Mauricio Acuña Daza, Óscar Fernando Penagos Rodríguez.

Miguel Ángel Delgado R. (Asesor CUT)

Firmada convención en Easy



Estimados compañeros y compañeras de Easy

El día de ayer 17 de diciembre, después de un difícil proceso culminó la negociación de Sintracom con la empresa Easy, el cual reafirma, en primer lugar, la existencia y reconocimiento a la organización sindical de los trabajadores de Easy, y en segundo lugar que su objetivo de velar por los intereses y derechos de los trabajadores se cumplió con la firma de esta Convención. Reafirmamos a todos los afiliados que el esfuerzo realizado por el sindicato y su Comisión Negociadora debe ser apoyado por todos los trabajadores afiliándose a Sintracom para así fortalecer la organización y poder avanzar en el logro de mejores condiciones de vida y de trabajo.

Los puntos más importantes pactados con la empresa son los siguientes:

- Aumento salarial para 2014 y 2015, IPC más 1 punto porcentual.
- Establecer un proceso disciplinario para hacer más justos los llamados a descargos de los trabajadores, con el acompañamiento del sindicato, con debido proceso y derecho a la defensa.
- Una prima de vacaciones equivalente a cuatro días de salario básico.
- Un auxilio de anteojos equivalente a 70.000 mil pesos.
- Un comité de relaciones laborales y diálogo social, con el fin de resolver diversos problemas y asuntos de la vida laboral que existen en la compañía, a través de la representación de Sintracom.
- Auxilio de nacimiento de hijo.
- Auxilio de matrimonio.
- Póliza de vida para los trabajadores.
- Un kit escolar de calidad para nuestros hijos.
- Un bono monetario de reconocimiento por el 1º de mayo día del trabajo de \$70.000.

- Descuentos para la compra de productos.

Estos y otros logros se firmaron en la Convención que será editada y reparada a los afiliados y trabajadores de Easy. Queremos invitarlos muy especialmente para que se afilien a nuestra organización sindical y así empiecen a gozar de todos estos beneficios, que estamos seguros en el futuro serán mucho más. Debemos estar unidos en la defensa de nuestros derechos, el sindicato es una gran familia en la que los trabajadores se apoyan unos a otros para lograr tranquilidad, estabilidad y respeto a nuestro oficio, y unidos podemos lograrlo, la unión hace la fuerza. Queremos deseárselo a todos nuestros compañeros y compañeras y sus familias una feliz navidad y que el año 2014 sea un año muy productivo y próspero para todos.

Bogotá, 18 de diciembre de 2013.

Junta Directiva Nacional
Comisión Negociadora

Javier Riaño, Richar Moreno,
Anyelik Naranjo, Humberto Martínez

Asesores

Miguel Ángel Delgado

Central Unitaria de Trabajadores

Jorge Becerra

Escuela Nacional Sindical

ACCIÓN URGENTE DE LA UITA Continúan los asesinatos en Colombia. Exijan que los culpables sean llevados ante la justicia



Éver Luis Marín Rolong, dirigente regional del sindicato de trabajadores cerveceros Sinaltraceba fue asesinado el 4 de enero por pistoleros sin identificar, que le dispararon seis veces cuando esperaba un autobús en la ciudad de Soledad.

Al día siguiente, el presidente de Sinaltraceba, Gamboa Rafael Maldonado, recibió amenazas de muerte de los paramilitares durante la asamblea general del sindicato. La persona que llamó por teléfono dijo al presidente sindical que ya habían asesinado a Luis y que él sería el próximo.

En octubre, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos admitió que desde 1986 se habían llevado a cabo alrededor de 12.000 amenazas y asesinatos contra sindicalistas, dentro del marco de décadas de conflicto armado en Colombia y los identificó como uno de los principales grupos de víctimas de la violencia.

Un informe publicado a fines de 2013 revela que continúa la vulneración de los derechos laborales en Colombia, quedando los culpables sin castigo en el 83% de los casos notificados.

Utilice el siguiente formulario para enviar un mensaje a las autoridades colombianas. El mensaje en idioma español insta al presidente y al ministro de Trabajo a llevar, con rapidez, a los autores y organizadores de este crimen ante la justicia mediante una investigación plena y transparente y que se proporcione toda la seguridad necesaria para los demás sindicalistas en peligro.

Ver: http://www.iuf.org/cgi-bin/campaigns/show_campaign.cgi?c=836

CSICSIICSICSIICSICSI

CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL (CSI) EN LÍNEA

Aumenta la presión en Camboya para que se respeten los derechos de los trabajadores

La presión sobre el Gobierno de Camboya con respecto a los derechos de los trabajadores es cada vez mayor. La CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales UNI e IndustriALL y 30 grandes empresas de comercio al detalle y de confección han exhortado al Primer Ministro de Camboya Hun Sen a investigar el asesinato y las lesiones proferidas a los trabajadores en huelga los días 2 y 3 de enero, a respetar los derechos fundamentales de los trabajadores y de las trabajadoras, incluyendo la libertad sindical, y a establecer un proceso adecuado para fijar el salario mínimo.

Sharan Burrow, Secretaria General de la CSI, señaló, "Con grandes marcas mundiales que van de Adidas a Walmart exigiendo medidas conjuntamente con los sindicatos, el Gobierno de Camboya necesita modificar el sistema inocuo que no ha dejado a los trabajadores y a las trabajadoras otra opción que hacer huelga. De no hacerlo,

los trabajadores seguirán padeciendo los salarios de miseria y perjudicará enormemente el lucrativo sector de la exportación de Camboya".

"Las autoridades deben liberar inmediatamente a los trabajadores detenidos a principios de este mes", añadió.

El 19 de enero, durante una concentración para exigir un aumento del salario mínimo y la liberación de los 23 trabajadores detenidos, fue arrestado otro trabajador más. Sokchhun Oeung, Vicepresidente de la Independent Democracy of Informal Economy Association (IDEA), fue liberado posteriormente.

La carta conjunta de las organizaciones sindicales internacionales y de las empresas multinacionales exige al Gobierno:

- Garantizar la plena responsabilidad de los miembros de las fuerzas de seguridad para los que se compruebe que han hecho un uso excesivo de la fuerza;

- Respetar los derechos de los que se encuentran detenidos;
- Respetar el derecho a la libertad sindical y detener toda medida jurídica contra los sindicatos cuyos miembros participaron en la huelga;
- Introducir un marco jurídico de conformidad con los Convenios 87 y 98 de la OIT; y
- Honrar sus compromisos anteriores de instituir un proceso metodológicamente sólido para determinar el salario mínimo.

"La industria de la confección de Camboya genera más de 5 mil millones de dólares

estadounidenses anualmente. Ya es hora de que las trabajadoras y los trabajadores que producen esa riqueza obtengan la parte justa que les corresponde y que el Gobierno asuma su responsabilidad de proteger los derechos de los trabajadores y establecer un sólido sistema de relaciones laborales.

El grupo local de empleadores de la confección, el Gmac, también debe cambiar su actitud escandalosamente negativa ante las reivindicaciones legítimas de los trabajadores y de sus sindicatos," afirmó Sharan Burrow. Bruselas, 21 de enero de 2014 (CSI En línea):



CAL
CENTRO DE ATENCIÓN LABORAL

Carrera 21 # 41 – 61 Barrio La Soledad

Teléfono: 2878135

"ASESORIAS LABORALES GRATUITAS"

Para la defensa y exigencia de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en los siguientes temas:

1. Liquidación de prestaciones sociales
2. Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y riesgos profesionales.
3. Trabajadores discapacitados y/o enfermos.
4. Mujeres embarazadas y/o en lactancia: Estabilidad laboral reforzada.
5. Acoso laboral
6. Reintegros
7. Indemnizaciones.
8. Acciones de tutela.
9. Derechos de petición.
10. Contratos precarios: cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales y órdenes de servicio.

Horario de atención
Lunes a viernes: 9:00 am a 1:00 pm
y 2:00 pm a 5:30 pm Cita previa

FINANCIADO POR



Gobierno de Navarra

CON EL APOYO DE

iSOD Colombia

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo



Denuncia pública por violación de derechos laborales en la empresa Cristalería O-I Peldar

**Sintravidricol
Subdirectiva Cogua**

Recientemente la empresa I-O Peldar que en Colombia ocupa a casi 700 trabajadores, de los cuales dos tercios cumplen sus funciones en la planta de Cogua, Cundinamarca; obedeciendo a las instrucciones de la transnacional de la que hacen parte Owens Illinois, tomó la decisión de cerrar la última de sus líneas de producción de vidrio plano, para lo cual acudió el 8 de noviembre pasado al Ministerio del Trabajo solicitando autorización de despido colectivo de 126 trabajadores que han prestado sus servicios por años en la empresa.

La posibilidad del despido masivo debe ser rechazada, aunando el hecho de que esta empresa tiene a más de cien trabajadores subcontratados para prestar labores permanentes y misionales, vinculándolos por intermedio de Sociedades por Acciones Simplificada; de forma tal que Peldar, mientras solicita a la autoridad del trabajo permiso para despedir a tantos trabajadores de la empresa, informaliza sus empleos, subcontratando servicios.

El sindicato Sintravidricol Subdirectiva Cogua se ha encargado además de la denuncia, de buscar el diálogo y concertación con la empresa para hacer menos traumática la cerrada de la línea de producción, de forma tal que los trabajadores que allí siempre se han desempeñado puedan ser reubicados en la misma empresa, en puestos de trabajo que ya existen y son necesarios para ésta o a que se llegue a acuerdo con trabajadores que sí quieren retirarse por haber adquirido estatus de pensionados; a lo que Peldar ha respondido con evasivas y proponiendo mantener apenas algunos empleos sin considerar el interés de los trabajadores.

Mientras el Ministerio del Trabajo toma una decisión al respecto, la empresa irregularmente presiona a los trabajadores haciéndoles firmar supuestos acuerdos laborales individuales en los que se afirma que la terminación del contrato es por mutuo acuerdo, se les ofrece una bonificación, (que les correspondería por indemnización por despido injusto conforme a la Convención Colectiva de Trabajo), se afirma que es decisión libre del trabajador terminar el contrato, que renuncia a cualquier derecho en discusión y a demandar en el futuro, así como se afirma que siempre la empresa cumplió con las normas laborales, de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, no se puede concebir que si un trabajador resultare con alguna patología



de origen ocupacional, tenga que renunciar a reclamar sus derechos, máxime que las condiciones en que se labora en la industria del vidrio están encauzadas a adquirir enfermedades de origen profesional.

Estos acuerdos se los hacen firmar sin tener en cuenta las deudas que tienen los trabajadores con la empresa o ejerciendo intimidación con iniciarles procesos disciplinarios para terminarles el contrato de trabajo, sin más pago que su indemnización adquirida. Con esta estrategia de

presión y desconocimiento, la empresa ha logrado que casi 80 trabajadores firmen estos documentos de transacción sin que entiendan su contenido o sin poderlos leer

siquiera y con ello renuncian a sus salarios, a la seguridad social y, por supuesto, a sus derechos sindicales y convencionales, y con ello a su vida digna.

La CUT rechaza el despido colectivo encubierto en acuerdos individuales que está realizando Peldar, así como la tercerización laboral a la que está incurriendo sacando trabajadores directos mientras contrata por medio de S.A.S., así como también solicita la CUT la intervención garante del Ministerio del Trabajo y llama a la empresa Peldar al respeto de los derechos laborales y sindicales.

El derecho de asociación sindical de los contratistas: una realidad jurídica

**Equipo Jurídico CUT-CTC
(Apartes)**

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral, esgrimió una sentencia que puede calificarse como histórica, confirmando la posibilidad para las personas que se encuentran vinculadas mediante un contrato de prestación de servicios de hacer parte de una organización sindical, reconociendo en consecuencia su derecho de asociación, tal y como el movimiento sindical lo ha venido exigiendo...

La CUT celebra este fallo del Tribunal de Bogotá y considera que es un paso importante para el reconocimiento de plenos derechos sindicales para los trabajadores cualquiera sea su tipo de vinculación e invita a nuestras organizaciones sindicales a seguir luchando por la defensa de derechos de los

contratistas y a promover su afiliación sindical.

Este pronunciamiento tuvo origen en una controversia suscitada entre la Asociación de Empleados de la Defensoría del Pueblo, Asemdep, y la Defensoría del Pueblo, organismo que acudió a las puertas de la jurisdicción laboral con el fin de obtener la disolución, liquidación y cancelación de dicha organización sindical con el siguiente argumento:

“Haber sido constituida sin contar con el número mínimo de trabajadores establecido por el artículo 401 del Código Sustantivo del Trabajo, veinticinco, teniendo en cuenta que hicieron parte de la conformación de la organización diecinueve servidores públicos y once contratistas, estos últimos, careciendo del derecho de asociación sindical, luego, no podían ser contabilizados encontrándose ilegítimamente constituido el sindicato”.

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá adujo que en virtud de la Ley 26 de 1976 se aprobó el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, con plena obligatoriedad dentro del ordenamiento jurídico colombiano, estableciendo el derecho en cabeza de todos los trabajadores sin distinción alguna, de constituir las organizaciones que estimen convenientes y redactar sus propios estatutos...

En consecuencia, el número de afiliados que integran la Asociación Nacional de Empleados de la Defensoría del Pueblo satisface la exigencia referente al número mínimo contemplado en el artículo 401 del Código Sustantivo del Trabajo... Por tanto, revocó la sentencia de primera instancia reconociendo el derecho de asociación sindical en cabeza de los individuos que se encuentran vinculados a la empresa, institución o establecimiento mediante un contrato de prestación de servicios.

DESPUÉS DE 7 MESES DE FIRMADO EL A

Sindicatos estatales se declaran ante incumplimientos del

Agencia de Información Laboral
22 de enero de 2014

Las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores al servicio del Estado (unos 800 mil en todo el país, excluidos los de las fuerzas armadas), se muestran hoy bastante preocupadas por la suerte del acuerdo nacional que el 16 de mayo del año pasado firmaron con el gobierno nacional. Incluso algunos de sus voceros sienten que el Gobierno les “puso conejo”, porque si bien hay puntos del acuerdo que se han cumplido, varios de ellos, los más relevantes, aún no se concretan y otros se encuentran enredados.

Entre los puntos incumplidos que más preocupan al sindicalismo estatal está el de la reforma del Decreto 1092 (reglamentario de la negociación colectiva en el sector público), cuyo texto fue acordado con el Ministerio del Trabajo desde octubre, pero aún no se hace oficial. Asimismo, el Gobierno se comprometió a presentar al Congreso, para su ratificación, 3 convenios de OIT, y nada ha hecho al respecto; como tampoco ha expedido el decreto que permitiría movilidad a los empleados públicos de carrera administrativa.

Ante este estado de cosas, la Unidad de Acción de los Estatales, conformada por las 3 centrales sindicales y las federaciones que firmaron el acuerdo, más la Federación Internacional de Servicios Públicos (ISP), se declaró en estado de alerta y anunció una serie de acciones tendientes a presionar el cumplimiento de la totalidad del acuerdo.

Para el efecto se convocó una reunión de las juntas directivas de los sindicatos estatales de Bogotá, que se realizará el 1º de febrero; y el 3º Encuentro Nacional de Trabajadores del Estado, previsto para el 7 y 8 de febrero en Bogotá, en el que se espera haya definiciones concretas en torno a la movilización de los servidores públicos a nivel nacional. Asimismo, se dirigirá una carta abierta al Presidente de la República, se solicitará una audiencia con el ministro del Trabajo, y se pondrá el tema en conocimiento de la opinión pública nacional e internacional, y ante la OIT.

“Vamos a ver si en el Encuentro Nacional acordamos una jornada nacional de protesta que reivindique el cumplimiento de



los acuerdos, pues solo con la movilización de los trabajadores es que los patrones escuchan y cumplen”, señaló Francisco Maltés, vocero del sindicalismo estatal por parte de la CUT.

“Hay una gran preocupación. Ya llevamos más de 7 meses del acuerdo, y muchos de los puntos sustanciales no se han cumplido; y si no se cumple lo que se pactó, la negociación colectiva de los estatales se vuelve una caricatura”, señaló por su parte Juan Diego Gómez, vocero de la Federación Internacional de Servicios Públicos (ISP).

A su vez Percy Oyola, Secretario General de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos (Unete), federación de la CGT, precisó: “Percibimos que el Gobierno les hizo conejo a los trabajadores estatales. Simula que está cumpliendo, pero en la práctica se burla de lo que hemos acordado”.

Y Jorge Peña, presidente de Fecotraservipúblicos, federación de sindicatos estatales de la CTC, que agrupa a unos 12 mil trabajadores en todo el país, considera que el impase del acuerdo se debe a que en el gobierno hay tres posiciones. Una la del Ministerio del Trabajo, “que ha estado atento y ha hecho lo que tiene que hacer”.

Pero el tema se estanca cuando llega al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio de Hacienda. “Eso es un retén que no deja pasar nada, como que no les gusta el acuerdo que firmamos. Esa dispersión del gobierno es la que nos tiene preocupados”, agregó.

Los puntos que sí y los que no

Es de aclarar que no todo lo del Gobierno ha sido incumplimiento. Ha cumplido algunos puntos, como el del incremento salarial, y ha emitido circulares instando a los nominadores para que descuenten la cuota sindical a los trabajadores, tanto a los sindicalizados como a los no sindicalizados que se benefician del acuerdo, lo cual redundará en fortalecimiento de los sindicatos.

Pero el gran lunar es no haber suscrito aún el decreto modificatorio del Decreto 1092, con el fin de superar las limitaciones que éste tiene y facilitar y unificar los procesos de negociación colectiva en el sector público, dentro de los parámetros que exige el Convenio 151 de la OIT.

En octubre se acordó un texto de reforma de este decreto con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, el cual se esperaba que entrara a regir en enero de este año. Pero se quedó “em-

Encuentro de Juntas de sindicatos

SÁBADO 1º DE FEBRERO

Hora: 8:00

Sitio: Calle 39 N

Orden del día:

- 1. Llamado a lista.**
- 2. Evaluación Acuerdo Nacional E**
- 3. Propuesta de pliego territorial del 31 de marzo.**
- 4. Discusión.**
- 5. Tareas.**

Invitan: CUT, CTC, CGT, Fenaltrase, Unete, Utradec, ISP

Encuentro Nacional Estatal

ACUERDO NACIONAL van en alerta Gobierno

pantano" en el Ministerio de Hacienda, que, en opinión de Francisco Maltés, "es la talanquera que se atraviesa en la reivindicación de los derechos de los trabajadores estatales".

El gobierno no ha tenido voluntad política para gestionar en el Congreso de la República la ratificación de 3 convenios internacionales de la OIT, punto que hace parte del acuerdo. Estos convenios son: el 135, que se refiere a la protección de los representantes de los trabajadores en los lugares de trabajo, convenio básico para fortalecer el diálogo social en las empresas y entidades, y garantizar que los sindicatos representen mejor a los trabajadores; el 149, que regula los horarios y actividades del personal de enfermería; y el 183, sobre protección a la maternidad.

Otro punto sustancial, también incumplido, tiene que ver con la garantía de representación de los trabajadores estatales en la Comisión Nacional del Servicio Civil. Es un tema importante porque esta Comisión es la que regula los concursos de méritos de



los trabajadores, algo que tradicionalmente ha hecho sin la consulta ni la participación de éstos, lo que ha originado serios conflictos.

El incumplimiento en el tema de los cuadros funcionales, también es factor de inconformidad del sindicalismo estatal. Se trata de un decreto que permitiría a los funcionarios inscritos en carrera administrativa moverse en el mismo nivel jerárquico en el que se encuentran sin tener que concursar directamente, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos y obtengan una evaluación excelente. Ello implica un decreto del gobierno que reforme los decretos 1227 y 1228 de 2005.

Pliegos que faltan por negociar

El Decreto 1092, tal como está concebido, plantea que los sindicatos de los entes estatales presenten pliego de peticiones antes del 31 de marzo. El año pasado no se presentaron pliegos en más de mil municipios, gobernaciones, instituciones territoriales, hospitales públicos, institutos descentralizados, etc. Y de los 300 pliegos que se presentaron, solo se resolvieron unos 150. A los demás no se les dio el trámite correspondiente, razón por la cual en diciembre la CUT interpuso una queja formal contra el gobierno colombiano ante la OIT.

Se espera que antes del próximo 31 de marzo se presenten unos 400 pliegos de peticiones en las entidades estatales que faltan. Preparar una estrategia para la presentación de estos pliegos, es otro propósito de las reuniones y encuentros que el sindicalismo estatal realizará a principios de febrero en Bogotá.

Momentos excepcionales

Luis I. Sandoval M.

INVESTIGADOR SOCIAL

El tránsito 2013-2014 encuentra a Colombia viviendo momentos excepcionales en la esfera política por conmoción en la esfera social, con implicaciones en las esferas económica e internacional.

El analista Fernando Cepeda Ulloa, uno de los hombres más lúcidos del establecimiento, que no puede ser tachado de opinador improvisado, observó hace unas semanas en debate televisivo, a raíz de los recurrentes paros, que el país experimenta una profunda crisis de representación que, según él, afecta a todos los partidos políticos.

Retomo esa idea, ajustada sin duda a la realidad, para desagregarla desde mi punto de vista, sin comprometer al analista en referencia, y señalar que hoy el país es escenario de tres grandes pulsos que conllevan la formación de nuevos entendimientos y coaliciones cuando se avecina un ejercicio electoral que definirá Congreso y presidente de la República, y al que muy posiblemente se le agregue otra definición: la de alcalde de Bogotá. Los tres pulsos que subyacen son los siguientes:

Pulso entre la guerra y la paz. Hay partidarios activos de la salida política del conflicto armado interno y hay opositores encarnizados a la misma. Entre los primeros, las Farc-Ep y el presidente Santos que dialogan en La Habana, parte de su gobierno y de los partidos de la Unidad Nacional. Y, lo más importante, la paz política es respaldada por una amplia franja de movimientos sociales y de opinión independiente. Entre los segundos está un renombrado expresidente, gran parte de la dirigencia gremial ganadera, los más connotados latifundistas, incluidos los que hoy poseen tierras en virtud de recursos originados en el narcotráfico.

Pulso entre el inmovilismo y el cambio. El presidente Santos ha tenido el acierto de tocar los temas más sensibles en materia de reformas: tierras, víctimas, educación, justicia, salud, ordenamiento territorial, regalías, etc., pero lo ha hecho de manera gatopardista, es decir, amagando las verdaderas y profundas transformaciones que el país necesita porque su principal interés está en los grandes negocios de la agroindustria, la minería, los hidrocarburos y los TLC. En el otro extremo del colapso está pesando un conjunto variado de movimientos sociales que ya no sólo protestan, sino que levantan propuestas



esmeradamente elaboradas y muestran capacidad de sostener la acción colectiva en procura de sus objetivos. La tensión es entre sostener el modelo neoliberal a rajatabla o modificarlo sustancialmente.

Pulso entre minorías y mayorías. Las élites tradicionales, su proyecto económico y su forma de gobernar han tenido la habilidad de mantener mayorías electorales, logrando arrastrar el apoyo del centro político y de sectores populares sin claridad sobre sus intereses y quién realmente los representa. Hoy esas élites sufren una profunda división y crisis institucional, el centro político tiende a jugar en la orilla de los indignados, la oposición y la izquierda, alejándose de coqueteos frustrantes con la derecha. La conformación de nuevas mayorías está dando pasos consistentes. Viene a sumarse a este desarrollo la reacción multitudinaria a la destitución arbitraria del alcalde de Bogotá, progresista independiente, hijo de un acuerdo de paz.

Los interrogantes: ¿Cómo se resolverán esos pulsos? ¿Cómo obtener que fuerzas alternativas adopten un programa creíble de paz y cambio social, apoyándose en la formidable ola de protesta ya cumplida y que continuará manifestándose? ¿Cómo lograr que a la combinación existente de movilización, deliberación y mandato se agregue también el voto? ¿Cómo asegurar que las insurgencias no vacilen en dar el paso a la paz y vengan, con garantías, a contribuir a la formación de nuevas mayorías? ¿Cómo hacer que el país vea y sienta con esperanza y no con temor esta posibilidad? Posibilidad real, audacia necesaria...

untas Directivas sector estatal

EBRERO DE 2014

00 a.m.

º 28 A-23 (CTC).

statal.

l por entidad, a presentar antes

, Fenaser, Fetracoservipublicos,

l 7 y 8 de febrero de 2014

Acerca de la táctica por un estatuto único que recupere la dignidad de la profesión docente

Néstor Raúl Ramírez Moreno

PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES DEL COLEGIO
DISTRICTAL JUAN EVANGELISTA GÓMEZ J.T.*
NESTORAMIREZMO@YAHOO.ES

El magisterio acaba de librar en el pasado mes de septiembre, una significativa pelea contra el Gobierno, en una época que se ha caracterizado por el arrasamiento de conquistas logradas a través de históricas luchas libradas por los trabajadores, en el país y en el mundo entero. Se trata de la época en la que se ha impuesto el nefasto modelo neoliberal, desde finales de la década de los 80, hasta nuestros días.

En 1991 se aprobó una nueva Constitución Política para darle un sustento legal a la avalancha de reformas que estaban por llegar. Quienes hoy defienden la inclusión de la evaluación en el proyecto de Estatuto Único Docente argumentan que eso lo ordena la Constitución y que frente a eso no hay nada que hacer. El procurador Alejandro Ordoñez considera inconstitucional haber desprivatizado el servicio del aseo en Bogotá, sin embargo Gustavo Petro lo hizo y está afrontando valientemente esta batalla contra el neoliberalismo privatizador y corrupto. Tildar desde algunas vertientes de la izquierda a la administración de Petro como neoliberal es la expresión de ese sectarismo mezquino que ha obstaculizado los necesarios procesos de unidad que el pueblo colombiano está pidiendo, para seguir el ejemplo de los hermanos del sur (Bolivia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Chile...).

Con la Ley 50 de 1990, cuyo ponente fue el entonces senador Álvaro Uribe Vélez, se reformó el régimen laboral de los trabajadores, acabando con la estabilidad y generando tercerización e informalidad; con la Ley 100 de 1993, se convirtió la salud en una mercancía, amenazando con su desaparición a la red hospitalaria pública (el ponente de esta desastrosa ley fue el mismo siniestro personaje, ya mencionado, que encarna hoy en día la principal amenaza a las instituciones y organizaciones sociales democráticas, con su proyecto fascista, paraparlítico, criminal y corrupto); se ha reformado el régimen tributario exonerando de tributar a los grandes capitales, endosándole esta responsabilidad tributaria a la mayoría de la población, a través del incremento del IVA, cargándole este impuesto a la canasta familiar.

Se recortó el presupuesto a la salud y a la educación, mediante el Acto Legislativo 01 de 2001 y a partir de ello con la Ley 715 de 2001 se cambiaron las condiciones la-



borales de los maestros; como desarrollo de esta ley vino el Decreto 1850 de 2002 que reformó la jornada laboral, el 2030 de 2002 que estableció los antipedagógicos parámetros, y el infausto Decreto 1278 que dio vida a un nuevo estatuto docente que echó por tierra la estabilidad laboral de los maestros que desde entonces se han venido vinculando, vulnerando de esta manera la libertad de cátedra, los derechos civiles y sindicales y la dignidad de la profesión docente, a través de las punitivas evaluaciones de desempeño.

Han desaparecido por efecto de la acción del Estado, otrora importantes sindicatos, bastiones de lucha obrera, como Sittelecom, el sindicato de las trabajadoras y trabajadores de Telecom que defendieron la empresa con un histórico paro nacional, y Sintracreditario de las trabajadoras y trabajadores de la Caja Agraria; otros como la histórica USO de los trabajadores petroleros están reducidos a su mínima expresión. En otras palabras, esta es una época de resistencia, en donde lo que hay que hacer es defender lo que se tiene.

Es en este contexto que se pueden entender los importantes logros alcanzados por el magisterio a través de la movilización y el paro de dos días, en el pasado mes de septiembre, y la envergadura de la lucha que hay que librar para alcanzar un Estatuto Único Docente.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo de Fecode cometió un gran error que trajo consigo confusión, propicio conatos de desafiliación y rompimiento de la tan necesaria unidad para la lucha, brindándole al oportunismo, tanto de izquierda como de derecha, la excusa para arremeter contra la organización sindical, contribuyéndole al Gobierno en su pretensión de quebrarle el espinazo a Fecode. El error fue haber levantado el paro ya señalado, sin haberlo discutido y acordado previamente en la



Junta Nacional, como se había anunciado a los cuatro vientos.

Es cierto que el Comité Ejecutivo se hizo la autocrítica, aceptó el error, y si la autocrítica es sincera la aceptamos, así es como se debe hacer en las organizaciones de los trabajadores. Pero... estamos de nuevo frente a una situación de desconocimiento de la democracia dentro de Fecode. En la pasada Asamblea Federal (el Congreso) realizada en el mes de marzo en Paipa, el Comité Ejecutivo se comprometió a retirar lo concerniente a la evaluación sanción, del proyecto que ha de ser discutido y negociado con el Gobierno, y se comprometió también a incorporar las sugerencias y recomendaciones provenientes de los sindicatos filiales, la ADE entre ellos. Pero este compromiso no se cumplió. En el documento que se está discutiendo dentro de la Comisión Tripartita no aparecen. La cartilla que se les repartió a todas las maestras y maestros del país fue redactada antes del Congreso de Fecode, aunque curiosamente a quienes participamos en él no se nos entregó la propuesta oficial.

Además, se debió de haber discutido y aprobado en una Junta Nacional el nuevo documento que contemplara esas modificaciones, eso no se hizo, pero en cambio sí se está vendiendo la falsa e inconveniente idea de que el documento que se está discutiendo y negociando en la Comisión Tripartita fue aprobado en la Asamblea Federal, ¡eso no es cierto! Yo estuve ahí, elegido por maestras y maestros de Bogotá para tal fin y puedo dar fe de ello.

¿Y qué tiene que ver esto con la táctica? La pelea con el Gobierno por lograr un Estatuto Único Docente que recupere la dignidad de la profesión docente, y los de-

rechos conculcados con el nefasto 1278 y mantenga en su integridad el 2277, incorporando lo que le ha sido arrebatado, lo que no fue incorporado (por ejemplo los derechos políticos, el derecho a elegir y ser elegido) y mejore y actualice el régimen de escalafón, sin desmejorar en lo más mínimo lo contemplado en el 2277, desterrando la punitiva evaluación anual de desempeño y las evaluaciones de competencias para el ascenso en el escalafón, requiere necesariamente de una gran movilización del magisterio que respalde el proyecto, inclusive hasta llegar al paro nacional e indefinido.

Por esta tan elemental razón, la de la necesaria movilización del magisterio respaldando su propuesta de Estatuto Único Docente, es que es imperativo, que la gran mayoría de las maestras y maestros colombianos nos apropiemos del texto, lo difundamos, lo defendamos. Luego el texto tiene que ser el resultado de un amplio proceso de discusión y acuerdos. No puede ser un texto impuesto por una maquinaria. No se pueden asumir posiciones sectarias en este que es un asunto de todos, que requiere altura política, lejos de mezquindades, en busca de la mayor unidad posible. Aquí no se trata de que "La ADE se atraviesa en todo porque es Bogotá". ¡No! Aquí hay argumentos, razones que deben ser analizadas y discutidas teniendo como única brújula los intereses gremiales de toda la colectividad.

* Docente-investigador con estudios de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, Licenciado en Ciencias Sociales, Diplomado en Derechos Humanos. Integrante del equipo de la Escuela de Formación Sindical de la ADE. Coordinador del Comité Sindical de la ADE en la Localidad 4 de San Cristóbal.

La negociación de Fecode con el Gobierno: un debate vigente

Jorge Enrique Laverde Herrera

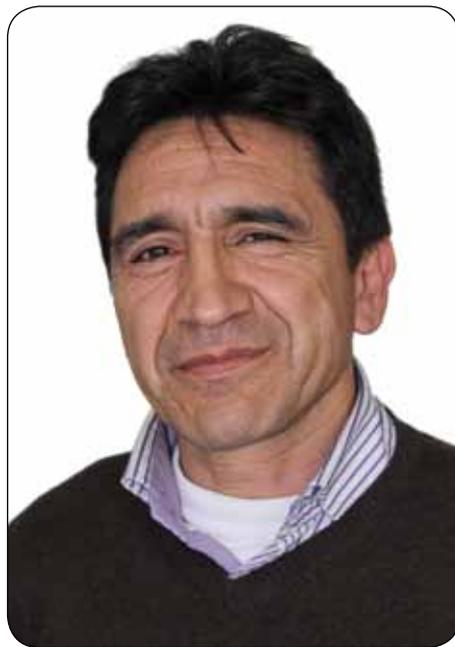
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN CUT
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Por decisión de la Junta Nacional de Fecode, realizada el 23 de agosto, los maestros de Colombia salieron a Paro Nacional desde el 10 de septiembre. El gobierno de Santos, ante la situación generada por los paros agrario, camionero, minero y de otros sectores de trabajadores, se vio obligado a reunirse con Fecode el 29 de agosto y a ordenar que desde el lunes 2 de septiembre se sentaran a negociar las peticiones de Fecode con los ministros de Educación, Hacienda, Salud y Trabajo, el Departamento Público de la Función Pública, con participación de la Fiduciaria La Previsora y las entidades prestadoras del servicio de salud, esto es algo importante de reconocer en este proceso de lucha.

Los objetivos del paro eran: el mejoramiento del servicio de salud, el pago de deudas salariales y prestacionales y el cumplimiento de los acuerdos firmados en mayo de 2013, además, la Junta le agregó lo de los ascensos por título de los docentes del 1278.

La negociación se extendió hasta las 2 a.m. del 10 de septiembre y el Gobierno pretendió que se levantara el Paro sin firmar el acuerdo, lo cual Fecode rechazó; el Gobierno llamó en las horas de la noche de este día a firmar en la Presidencia de la República y el Comité Ejecutivo de Fecode inconsultamente suspendió el paro, lo cual fue criticado por la Junta Nacional, reunida al día siguiente, la cual por amplia mayoría le dio el aval a los acuerdos firmados y aprobó la suspensión del paro y las actividades programadas para el 12 de septiembre.

En los acuerdos se observan avances con respecto a lo firmado en mayo de 2013: En salud, se comprometen a que terminadas las auditorías a los contratistas estos deben hacer planes de mejoramiento y si no se cumplen se aplicarán sanciones, se deben realizar las cirugías y procedimientos pendientes, la entrega de medicamentos y citas pendientes en forma inmediata, se modificará el manual de sanciones, se reactivarán los Comités Regionales del Fomag en todas las entidades territoriales, se les cancelará la deuda a los contratistas por alto costo, promoción y prevención y salud ocupacional y la liquidación de los contratos que terminaron en el 2012, todo lo cual supera los mil millones de pesos, además, se reglamentará el régimen excepcional de salud del magisterio; en cuanto a deudas se comprometen a pagar de la fecha del



acuerdo a julio de 2014 cerca de \$880.000 millones por concepto de ascensos, homologaciones, zonas de difícil acceso y primas extralegales, se comprometen a girar los recursos pensionales que tengan las entidades territoriales y la nación al Fomag y a incluir una partida adicional para pensiones en el presupuesto de 2014, la Previsora se compromete a agilizar el trámite de las cesantías que tiene en estudio y el MEN a requerir a las Secretarías de Educación el envío en términos de ley de las cesantías represadas, frente a los factores salariales de los pensionados entre 2003 y 2007 se acuerda solicitar audiencia a la Corte Constitucional para que escuche a Fecode y el Gobierno al respecto; sobre los acuerdos de mayo de 2013, en cuanto a la prima de servicios no hubo acuerdo en la revisión del Decreto 1545 de 2013, sólo se revisará la memoria justificativa del mismo, que según los abogados servirá para continuar la pelea por el retroactivo de ésta, se realizarán talleres y un instructivo de aplicación del decreto de docentes amenazados.

Sobre otros aspectos, se harán modificaciones al protocolo de evaluación de desempeño de los docentes del 1278/02 que tengan permiso sindical, se establece un incentivo salarial para los docentes del grado 2 del 1278/02 que tengan título de Maestría o Doctorado, el cual se incluirá en el decreto de salarios del 2014, se convocará quincenalmente, con participación de los congresistas, la comisión tripartita, a partir del 18 de septiembre, para que adelante la discusión de un proyecto de Estatuto Único Docente y, finalmente, se revisará el contrato de fiducia con la Previsora S.A. para que cumpla con lo establecido en la Ley 91 de 1989.

En conclusión, hay avances que se garantizarán si le hacemos un seguimiento y



mantenemos la movilización permanente para que se cumplan; el acuerdo debe ser explicado, profundizado y analizado con todo el magisterio; se rechaza la forma antidemocrática como el Comité Ejecutivo de Fecode suspendió el paro, la falta de información y explicación ante el magisterio de las negociaciones ya concluidas el 10 de septiembre y que podían llevar al levantamiento del paro. No podemos hablar de traición o venta porque no se perdió nada de lo que se tenía, podemos discrepar de las formas de negociación pero, también, debemos valorar la fuerza que teníamos, la cual ha crecido pero, todavía insuficiente, no podemos ser oportunistas y negar la dura realidad, los temores ante el paro

se mantienen en un alto porcentaje de maestros. Sí, el paro y la movilización son la alternativa pero, se deben seguir preparando y construyendo permanentemente.

Por otro lado, debemos garantizar la unidad del magisterio en torno a Fecode y sus filiales regionales, las cuales se deben fortalecer, no podemos permitir que se creen nuevos sindicatos o se impulse la desafiliación como proponen en Bogotá algunos sectores, hagamos el debate, la discusión, los cambios que sean necesarios pero, alrededor de nuestra organización, la división sólo le sirve al enemigo de clase social y no va a resolver los problemas del gremio.



OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN

Subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca (2014 - 2017)

Introducción

La Subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca, con doce años de existencia y como parte integrante de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, con un importante acumulado de experiencias y duras luchas durante su trayectoria, debe revisar su organización y adecuarla a la época que vivimos teniendo en cuenta la situación política, la política neoliberal que ha llevado a la desregularización laboral, la disminución del Estado, la privatización de los servicios públicos, la entrega a las multinacionales de los recursos naturales y las empresas públicas, la gran disminución del empleo formal tanto en la ciudad como en el campo; lo cual ha producido la disminución de los trabajadores sindicalizados, de lo cual ha sido un ejemplo la CUT que se fundó con cerca de 1.500.000 afiliados y hoy apenas sobrepasa los 500.000, de los cuales casi la quinta parte están en Bogotá y Cundinamarca. Deben estudiarse las reivindicaciones de los trabajadores y construir las acciones a desarrollar por sus organizaciones sindicales para garantizar mejores condiciones laborales y evitar que el gobierno avance en las reformas regresivas que afectan el derecho al trabajo.

Un plan así contextualizado, debe contemplar esta realidad para lograr sus objetivos y metas.

Ante la complejidad numérica de las tareas a realizar en la CUT Bogotá Cundinamarca, su Comité Ejecutivo ha decidido determinar

y socializar los objetivos que se pretende cumplir, y a partir de ellos encauzar las actividades a realizar durante el periodo estatutario.

Objetivos Generales:

1. Fortalecer la Central
2. Defender los derechos de los trabajadores/as y sindicatos afiliados a la Central.
3. Trabajar por el crecimiento del número de afiliados/as a la CUT.
4. Conquistar nuevas reivindicaciones laborales para los actuales y futuros trabajadores/as y sindicatos.
5. Contribuir al desarrollo de una solución política al conflicto social y armado.
6. Conseguir el mayor grado de formalización laboral posible.

Objetivos específicos

1. Vincular las luchas particulares de cada sector a la lucha general de los trabajadores y la población por la paz, la democracia y la justicia social.
2. Velar por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, mediante la realización de actividades de difusión, apoyar las campañas de movilización para su defensa; y brindar solidaridad a los afectados por la violación de los derechos humanos, el desplazamiento, la violencia, el maltrato y las demás formas que esas violaciones encarnan.
3. Apoyar la lucha de las mujeres por la igualdad y el respeto, la protección a la maternidad y a la infancia.

4. Elaborar y presentar propuestas ante el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, las autoridades territoriales e instituciones privadas, con el fin de posibilitar el mejoramiento de las condiciones laborales, económicas y sociales de los trabajadores de la región apoyando proyectos progresistas; y presentar y luchar por leyes a favor de los trabajadores, la educación, el empleo, la salud, la democracia, la soberanía nacional y la igualdad de derechos.
5. Contribuir a la unidad del movimiento sindical y social.
6. Apoyar movimientos democráticos y populares a nivel nacional e internacional.
7. Enfrentar la globalización neoliberal, la economía de mercado, los tratados de libre comercio, lesivos para el desarrollo económico nacional y las condiciones de vida de importantes segmentos de la población.
8. Impulsar la movilización como forma fundamental de enfrentar las políticas neoliberales.
9. Reorganizar y fortalecer la subdirectiva CUT Bogotá y Cundinamarca, partiendo del plan estratégico propuesto.
10. Defender la salud y la educación y demás derechos fundamentales propendiendo su universalidad, gratuidad, calidad, asequibilidad y accesibilidad.
11. Exigir la prestación de los servicios básicos para garantizar la subsistencia en condiciones dignas.

12. Apoyar las acciones de los gobiernos distrital y departamental encaminadas a fortalecer la educación pública, la salud y el mejoramiento de las condiciones de vida y la democracia.
13. Desarrollar un proceso de construcción, discusión y seguimiento de la política pública para Bogotá y Cundinamarca.
14. Exigir aumento salarial y condiciones laborales justas para los trabajadores tanto del campo como de la ciudad.
15. Velar por el derecho de los trabajadores a la capacitación, actualización y profesionalización laboral.
16. Exigir respeto al derecho a la sindicalización de los trabajadores.
17. Fomentar y apoyar la creación o afiliación de sindicatos en los sectores estratégicos de la producción.
18. Incentivar la investigación, la educación sindical y política de los trabajadores afiliados a los sindicatos.
19. Fortalecer la Subdirectiva para orientar la lucha por la defensa de los derechos laborales, sindicales y políticos de los trabajadores.
20. Asesorar e impartir capacitación, brindando información, asistencia, apoyo y solidaridad a sindicatos y sus afiliados que lo requieran y en sus procesos de negociación de pliegos de peticiones, y a los trabajadores no organizados en procura de fomentar su organización.
21. Exigir la transformación de las plazas ocupadas mediante formas de trabajo precarizado, en cargos de planta con estabilidad laboral, y la consecuente ampliación de tales plantas.
22. Promover y fortalecer el trabajo sindical fuera de la ciudad de Bogotá.
23. Diseñar con las organizaciones sindicales campañas abiertas de afiliación y fortalecimiento sindical dentro de las empresas o entidades públicas.
24. Interrelacionar objetivos y propósitos con las escuelas sindicales o similares como apoyo para la promoción educativa.
25. Fortalecer institucionalmente relaciones con centro de solidaridad tanto en el ámbito nacional como internacional.
26. Diseñar estrategia para el fortalecimiento financiero de la Subdirectiva.

Comité Ejecutivo CUT Bogotá Cundinamarca

Alfonso Ahumada Barbosa
Presidente

Carlos Ernesto Castañeda Ravelo
Secretario General



ENERO 21 DE 2014

Primer aniversario de Sintrasodimac

A un año de gestión, las acciones, metas y logros que informamos son el resultado del trabajo de todos, compañeros y compañeras Sintrasodimac.

A lo largo de este año, hemos firmado diferentes Convenios, Actas y Acuerdos que permitirán un significativo avance en la calidad de vida de nuestra familia Sodimac, dentro de los cuales se destacan:

★ Después de una dura y difícil negociación, a solo 3 meses de nuestra fundación, firmamos la primera Convención Colectiva con la empresa Sodimac Homecenter, tras 19 años de la multinacional en nuestro país. Instrumento que nos da garantías tales como procedimientos legales y equitativos en los procesos disciplinarios, oficializa legalmente para todos los compañeros y compañeras el Sodimac Conmigo, nos reconoce legalmente como su organización sindical, en representación de todas y todos las trabajadoras y trabajadores afiliados, instaura mesas de diálogo constructivo periódico entre los directivos Sodimac S.A. y sus trabajadores en todas las tiendas donde tengamos representación. A pocos días de iniciada dicha negociación la empresa hizo efectivo uno de nuestros puntos bandera del pliego de peticiones, la instalación de máquinas contadoras de billetes en la cajas de todo el país, logro que nos atribuimos puesto que en 19 años no había habido ningún avance al respecto, aun cuando se había solicitado reiteradamente, mismo caso sucedido con la botas de dotación que fueron mejoradas hace unos meses por petición expresa de nuestra organización sindical.

★ Seguidos de una dura lucha precedida de denuncias, quejas y reclamos ante el Ministerio de Trabajo, entidades gubernamentales nacionales e internacionales, como la OIT, firmamos ante el Ministerio de Trabajo y la Cetcoit, el Acta Acuerdo con la empresa, en la cual Sodimac se comprometió a respetar el derecho de asociación y entablar un diálogo constante con sus trabajadores y trabajadoras en beneficio de un mejoramiento en la calidad de vida laboral.

★ Hace tan solo mes y medio, logramos mediante acuerdo con la Gerencia de Relaciones Laborales, el feliz reintegro de 2 compañeros de la tienda de Cúcuta, afiliados al sindicato y despedidos sin justa causa. Teniendo en cuenta este logro instamos a todos nuestros compañeros Sodimac a afiliarse a nuestra organización, ya que ninguno, incluidos mandos medios, está exento de problemas e injusticias y al pertenecer a nuestra organización nos dan voz y defensa legal en su beneficio.



★ Desde la firma de la Convención Colectiva, hemos tenido la oportunidad de hacer un número importante de acompañamientos en descargos, en la gran mayoría, por no decir todos, casos injustificados, haciendo valer los derechos al debido proceso y a la defensa de los implicados.

★ En un año hemos aumentado nuestra fuerza sindical de 26 "asustados" fundadores a aproximadamente 450 valientes guerreros y guerreras, que a los ojos de los más experimentados dirigentes sindicales, es un aumento sorprendente, proeza inusual en la difícil vida sindical colombiana, con 5 subdirectivas creadas en las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta y Barranquilla.

★ En el mes de noviembre de 2013, realizamos con gran éxito la primera Asamblea Nacional de Delegados, en el Hotel Dann de Bogotá, con asistencia de todos los y las líderes representantes de las 17 tiendas de las ciudades donde el sindicato tiene presencia, y como hecho precedente para las nuevas generaciones sindicales de Colombia, con la asistencia como invitado especial del Dr. Juan Carlos Ramírez Gerente de Relaciones Laborales de Sodimac Colombia, en un acto bilateral de buena voluntad a nuestra gestión.

★ Con orgullo y tesón realizamos 2 ediciones de nuestro periódico, donde expresamos el sentir, las preocupaciones, los anhelos y la lucha de nuestra fuerza laboral. Asimismo, logramos la edición de 2 cartillas informativas, una sobre la Convención Colectiva y, la segunda, no menos importante, la guía práctica para la defensa en los procesos disciplinarios, seguidamente queremos mencionar la creación de nuestra identidad corporativa, las líneas de comunicación nacional, página web, correos organizacionales, Facebook, Twitter, líneas tele-

fónicas empresariales, blogs, todo esto ideado y diseñado especialmente para obtener una comunicación moderna y efectiva entre todas y todos nuestros miembros, compañeras y compañeros Sodimac Colombia, con el fin de lograr una fuerza laboral unida por un mismo objetivo: "el mejoramiento de nuestra vida laboral, familiar y social, al mismo tiempo que colaboramos eficientemente con las más altas metas empresariales".

★ Agradecemos el apoyo de todos nuestros compañeros y compañeras afiliados y afiliadas, a sus familias y amigos colaboradores, a los líderes en cada tienda, a la CUT, la Escuela Nacional Sindical, a sus directivos y sus representantes en cada ciudad, ya que fueron, sin duda, todas estas energías unidas las que nos motivaron para realizar este trabajo con vehemencia y seguridad. Hoy podemos decir que hemos abierto otros horizontes de progreso y bienestar, a través de nuestro aporte sobre la nueva conciencia de lo que significa la responsabilidad social empresarial, que a paso lento pero firme, contribuye a mejorar nuestra calidad de vida.

Debemos recordar que 19 años de silencio a las injusticias, maltratos, despidos injustificados, sueldos precarios etc., han finalizado gracias a nuestra organización sindical que hoy orgullosamente cumple un año de creación y estamos en condiciones de informar con absoluta seguridad que con nuestro trabajo de este pasado año, unido al trabajo futuro y si seguimos creciendo al mismo ritmo agigantado, podremos realizar logros como un incremento notable en los salarios de los empleados, el mejoramiento de sus condiciones laborales con entrega de indumentaria, capacitaciones y respeto por su seguridad laboral y sus derechos.

Feliz aniversario Sintrasodimac

"La voz y la esperanza de toda nuestra familia Sodimac Colombia"

Reciban un fraternal abrazo,

Junta Directiva Nacional

José Fernando Ramírez A
Presidente

Yusep Mauricio Forero Olaya
Secretario

Jaime William Ramírez Rincón
Fiscal



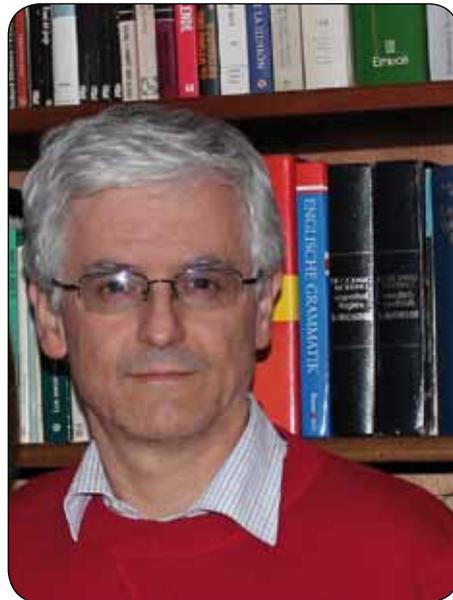
Fabio Arias, CUT, Luciano Sañín, ENS, Fernando Ramírez, presidente Sintrasodimac y Juan Carlos Ramírez, gerente de Relaciones Laborales de Sodimac, en la asamblea de Sintrasodimac.

Desprecio a la democracia: el caso Drummond

Rodolfo Arango

DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN (A)
DE COLCIENCIAS "DERECHOS, JUSTICIA
Y DEMOCRACIA"

El incumplimiento reiterado de las normas ambientales por la carbonera Drummond, que afecta a comunidades enteras y desconoce las leyes colombianas, no es gratuito. Es expresión de la tendencia mundial del capitalismo transnacional, voraz y depredador, a pasar por encima de la democracia con una aplanadora. Las empresas transnacionales saben de la necesidad que tienen los gobiernos de atraer la inversión extranjera, lo que toman a ciegas como sinónimo de progreso. Dichas empresas imponen sus condiciones a los gobiernos de turno, prevalidas de gran poder de negociación, de información privilegiada y de complicidad con élites nacionales, que usan cargos cual puerta giratoria hacia el sector privado internacional. Los contratos de estabilidad, que blindan las ganancias y socializan las pérdidas, se generalizan en la práctica por todo el mundo, desvirtuando los presupuestos del liberalismo económico, de la libre competencia y la libre empresa. A esto se suman los efectos de la doctrina neoliberal en reducción del Estado y debilitamiento de su capacidad de acción, los cuales son funcionales al propósito de acumulación de riqueza en círculos cada vez más poderosos, incluso burlando las constituciones y las leyes nacionales. El chantaje de empresas con patrimonios superiores a los de muchos Estados es tan extendido que se llega a exigir a los Estados en los tratados de comercio —como es el caso de la Alianza Transpacífico que intenta hacer aprobar actualmente la administración Obama— el reconocimiento de las empresas como parte equivalente a un Estado, de forma que puedan demandar vis a vis a los Estados nacionales en caso de presunto incumplimiento de los contratos de inversión. El orden democrático y constitucional es suspendido —incluso eliminado— y reemplazado por las reglas de protección del capital, de forma que se aseguren las ganancias por encima de los derechos, principios, valores e intereses tanto de las poblaciones sujetas al quehacer de los mamuts empresariales como de los principios de responsabilidad individual y de prevención del daño estimable. Cualquier cambio en las condiciones pactadas en los contratos de inversión, así sea por decisión democrática del legislador nacional en defensa de intereses superiores que vinculan a los demás ciudadanos, puede dar lugar a la demanda ante tribunales de arbitraje internacional. Éstos, integrados por particulares, en aplicación de tratados internacionales de comercio, terminan por



condenar a los países que, por ejemplo, optan por proteger el medio ambiente y meter en cintura por vía legal a las empresas depredadoras. Por ejemplo, recientemente Canadá fue demandado por una compañía petrolera por la moratoria declarada en la provincia de Quebec a la extracción de gas natural mediante el cuestionado método de fracturamiento hidráulico. Comprensible es, entonces, porqué los gerentes de las transnacionales desafíen, sin ocultar su arrogancia, a las autoridades públicas y desconocen la ley que, en su criterio, no los vincula en razón de los contratos firmados y las normas internacionales que los protegen.

En el caso colombiano, la Drummond sabe que cada día transcurrido sin cargue y exportación del carbón representa enormes pérdidas —actuales y futuras— para el país anfitrión, por lo que será cosa de poco tiempo el volver a operar, para luego, sin aspavientos, presentar demandas millonarias contra el Estado colombiano por presuntamente desconocer los contratos de estabilidad y protección de la inversión. Tan claro es el punto que, pese a las órdenes de suspender el transporte del carbón sin las debidas precauciones y el cargue vía barcazas desde 2007, el gobierno Santos terminó por dar una prórroga en el Plan Nacional de Desarrollo hasta el primero de enero de 2014 para cesar el cargue tal como se había venido realizando por Drummond, pese a la manifiesta violación de los derechos de comunidades aledañas y afectación al medio ambiente. Fue necesario esperar el derrame de carbón captado por un oportuno fotógrafo y la negación del hecho por las autoridades cómplices, para que el tema de la contaminación finalmente tuviera interés para el gobierno. La debilidad del Estado, consecuencia de su desmonte neoliberal y la campaña de desprestigio de lo público como corrupto e ineficiente, se acompaña de pésima



capacidad negociadora del país o, en el peor de los casos, de actitudes y acciones cómplices a favor de los inversionistas extranjeros y en contra de los intereses nacionales. La premisa que cualquier inversión extranjera, con mayor razón entre más grande sea, constituye una buena noticia para el país, no solo es ingenua y dogmática, sino que puede resultar ruinoso para la economía nacional y, de paso, para la población en general. Por ello, es necesaria una iniciativa de la sociedad civil, suprapartidista, pluralista y académica, que encargue a un grupo de conocedores el análisis de los contratos de inversión extranjera, presentes y futuros, a la luz de los desarrollos internacionales en defensa de los derechos humanos, la Constitución nacional y las leyes de orden público, todo con el fin de establecer si algunos contratos de inversión deben revisarse o rescindirse por resultar lesivos del orden jurídico nacional e internacional.

Mientras la sociedad colombiana no se sienta que hace parte de un todo, cual grupo humano que va en un mismo bote por aguas turbulentas y corrientosas, serán muchas las posibilidades de burlar la democracia, a veces incluso con la

ayuda de ineptos, ingenuos o corruptos dirigentes, poniendo en riesgo la vigencia de los derechos individuales y colectivos de rango fundamental. De nada sirven gobiernos en trance de reelección, que posan de muy duros con sanciones y cierres por los desmanes de empresas que burlan las leyes nacionales, cuando se sabe que transcurridas las elecciones se volverá a la actitud complaciente y dogmática favorable a los intereses foráneos y al desprecio del medio ambiente por privilegiar un modelo de desarrollo extractivo, lleno de exenciones e incluso tramposo. No en vano parte de las ganancias de las transnacionales y de altos funcionarios sobornados, como muestran escándalos en Alemania, España y otros países, reposan en el black pool de los paraísos fiscales, lejos del alcance de las autoridades nacionales que dicen luchar por salir del atraso económico y brindar bienestar a sus pueblos. (10 de enero de 2014).

* Doctor en Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho, Universidad de Kiel, Alemania. Magister en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Abogado de la Universidad de los Andes. Profesor Asociado del Departamento de Filosofía de la Universidad de los Andes, Bogotá. Exmagistrado Auxiliar, Corte Constitucional.

Un espacio alternativo para el Alto Magdalena, Cundinamarca y parte del Tolima

María Cristina Orozco Lugo

DIRECTIVA DE ADEC

Con las expectativas normales que produce iniciar un nuevo proyecto, nace para la región del Alto Magdalena, Cundinamarca y parte del Tolima, un espacio radial alternativo dirigido especialmente a la comunidad educativa, lo que no significa negarle espacio a otros sectores sociales que deseen acudir al mismo, para denunciar, analizar o informar sobre temas que redunden en beneficio de los mismos.

Bien es sabido que los sectores que ostentan el poder, lo mantienen a través del uso que hacen de los medios, muchas veces para desinformar o tergiversar la verdad que el pueblo debe conocer. En esa perspectiva, es necesario que las organizaciones sindicales y los sectores populares creemos los espacios que nos permitan dar a conocer nuestra realidad, analizar nuestros contextos y nuestras necesidades desde nosotros mismos.

A ello se aspira desde la radio revista Magisterio al Día, un espacio que se transmitirá todos los sábados de 11 am a 12 del día por Caracol Radio 1230 AM. Magisterio al Día es un esfuerzo que se suma a otros medios, como el Informativo CUT Bogotá Cundinamarca, Encuentro de Fecode,



Contrastes y otros que resisten y persisten en la posibilidad democrática de comunicar y estar informados con otra mirada, con una mirada alternativa que permita generar opinión y conciencia política.

Fallo de tutela, un aliento a la democracia

Con mucho entusiasmo se recibe la noticia: "El Tribunal Superior de Cundinamarca falló a favor del alcalde de Bogotá una tu-

tela que reclamaba la vulneración de sus derechos políticos luego de la destitución e inhabilidad de 15 años que ordenó la Procuraduría". (bluradio.com).

Es un aliento porque lo que se ha venido presentando con el alcalde Gustavo Petro y los ciudadanos que lo eligieron, evidencia que la democracia en nuestro país es de papel. Ojalá este fallo no sea temporal sino una realidad para los bogotanos y los colombianos. Petro es un Alcalde que ha hecho mucho por los más vulnerables, que ha demostrado honestidad, objetividad y el ejercicio en esencia de lo que debe ser la política. En lugar de sancionarlo y destituirlo, lo que deben hacer los que aspiran a llegar en las próximas elecciones a los diferentes cargos por voto popular, es imitarlo.

Felicitar a los bogotanos y a todos los colombianos que hemos apoyado de diversas maneras al alcalde Petro y que a través de este ejercicio solidario, hemos exigido el respeto a la democracia, que es la que ha estado en juego. En una verdadera democracia, es el pueblo quien tiene el poder.

Caracol Radio 1230 AM



Sábados de 11:00 a.m. a 12:00 m.

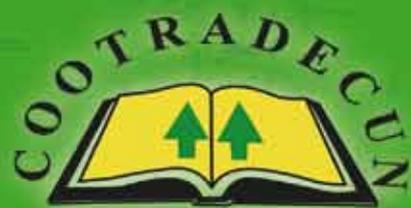
Tel.: 832 1230
Cel.: 321 491 7900

María Cristina Orozco L.
DIRECTIVA ADEC
Directora

Móvil: 311 282 8866
Correo: profecrisgirardot@hotmail.com

Sábados

11:00 a.m. a 12:00 m.



- *COOTRADETUR
- *MUTUAL COOTRADECUN
- *CLUB DEPORTIVO COOTRASPORT
- *ESCUELA DE FORMACION POLITICA Y LIDERAZGO

ENCUENTROS
CULTURALES

CRÉDITOS

PROYECTOS
DE VIVIENDA

INCENTIVO NAVIDEÑO

JUEGOS DEPORTIVOS

TALLERES
EDUCATIVOS

COOTRADECUN BRINDANDO BIENESTAR

BOGOTÁ. Cr 17 No 57-15 - 3457665

GIRARDOT. Cr 17 No 12-21 Local 37-38 C.C. El Parque - 8351785 - 3104804404

FACATATIVÁ. Cr 10 No 8A-12 Local 137 C.C. Nova Plaza - 8920542 - 3165257264

SOACHA. CI 13 No 5-97 C.C. Tequendama Plaza - 7211067 - 3106137820

VILLETÁ. Centro Comercial Imperio Local 102 - 8445579 - 3162527128

ZIPAQUIRÁ. Cr 15 No 4-58 Algarra II - 8351785 - 8512671

UBATÉ. Cr 7 No 8-12 - 8892158 - 3204296379

Siganos en:

@COOPCOOTRADECUN
f @COOPERATIVA COOTRADECUN

www.cootradecun.com

CRUCICUT CRUCICUT CRUCICUT CRUCICUT Por SintraRibazo

		Grieta o separación de las partes	Ingreso mucho menor a un mes	Moneda actual de Brasil	Ente agrario de Colombia o ciudad, departamento y río peruano, revés	"Mejor llámeme el otro mes"		Instrumento tramposo patronal contra la negociación	Eche una miradita	①		Robase en Argentina o apurase en Colombia	Un pájaro de pico y patas amarillos y plumaje rojo con negro
		Hacen como la Real Academia de la Lengua: limpian, pulen y dan esplendor					Judías blancas Una de las cuatro capitales antiguas de China						
		Conjunto de balcones que no quieren dejar usar a Petro			●		Verduras para la dieta					Hace de wi una conexión inalámbrica	
① Directora del Departamento de Organización y Relaciones con Organizaciones Sociales de la CUT, que aquí nos salió el nombre sin hache.	Apostarle al contrario	Telescopio Nazionale Galileo				Borrachitos de antes							
	①	Lleva puesto	Falto de movilidad, sin vida		Con anticipación	Económico							
Pardo de gabinete que debería ser Minpatronal									Atractivo				
Isla del Caribe de capital El Valle y con forma parecida al pez idem							Yodo	Símbolos olímpicos	Preposición				Saludo italiano que aquí usamos como adiós
Nota de repetir		Letra griega que usan para arrullar	Plata que da la plata		Rentar en inglés	Suculentas, abundantes			Comida al revés				
Acción y efecto de triar (escoger, separar)					Oscar Arias	Basquetbolista gringo hijo del señor Acy		Rodríguez de los millonarios narcos				Huevo que tienen los gringos, al revés	
Canal de televisión abierta y local de Cúcuta			Precisa, adecuada					Boquerones para comer	Derecho de los trabajadores que Mintrabajo ilegaliza con facilidad				
Reclamo de los trabajadores en pliego	●		Copiar						Clara Nubia, la madre de Gustavo Petro, el alcalde Uribe de Iglesias				
		Al revés, grupo de empresas con poco capital	Verdad de los cristianos				Sanarse	Brasileiro campeón en 1958 y 62, inventor de la folha seca					
Casa del expresidente Uribe					Se pega en la convención	Río de Arauca que es una letra española				●			
Único nombre de hombre que empieza por eme								Madre					
Aguas o comidas a las que se las ha quitado la sal								Santos Trapero	Risa				
Antonio Navarro													
													② Directora del Departamento de la Juventud y el Menor Trabajador de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

SUDOKUS

Complete cada tablero con los números del 1 al 9, de tal manera, que no se repitan en ninguna fila, columna ni en cada caja interna de 3x3.

		9						
				9				6
	7	8			2		5	9
				1		8		2
9	2				8			
	4		3	9				1
7					5	2	4	
	8							
2		6						

7	2	1					8	
8			3					
			5					4
1	4						9	
	8	9		7			4	
		7						
		5						
				4		3	2	
	3	8	1			9	6	

8				7				
3			5	6				
5							7	1
		2		3				5
9		4		6			1	
		6		8			4	
					1			8
						9		2
			8	2				

Jardín Botánico de Bogotá: IMPORTANTE ESCENARIO DE CONSERVACIÓN Y AVISTAMIENTO DE AVES

Oficina de Comunicaciones Jardín Botánico José Celestino Mutis

El 19 de enero en horas de la noche fue encontrado cerca de la Subdirección Científica del Jardín Botánico José Celestino Mutis un halcón pechirrojo (*Falco deiroleucus*). El hallazgo constituye una novedad científica debido a que es una especie poco común en el país y a que es la primera vez que se registra en la ciudad de Bogotá.

El *Falco deiroleucus* no es común encontrarlo en ambientes urbanos a menos de que exista una cobertura boscosa en ellos. Por lo general su distribución es puntual, esto quiere decir que no es continua a lo largo de una extensa región geográfica. Por ello este acontecimiento constituye el primer avistamiento de esta especie en un área urbana colombiana.

Según César Márquez, investigador especialista en aves rapaces, existen en el país aproximadamente cinco o seis registros de esta especie en lugares como el Valle del Magdalena, el Valle del Cauca y la vertiente oriental de la Cordillera Oriental. El primero de estos registros tuvo lugar en El Espinal, Tolima. Por ello argumenta que “la presencia de esta especie en el Jardín Botánico de Bogotá constituye una verdadera novedad científica”.

Márquez explica que las aves pertenecientes a esta especie son ornitófitas, esto es, que se alimentan de aves. Debido a la abundancia de presas como torcazas y palomas domésticas en el Jardín es probable justificar la presencia del halcón pechirrojo en este sitio.

Según la BirdLife International, institución especializada en el estudio y recopilación de datos de aves de todo el mundo, esta ave es una cazadora especializada que consume principalmente aves pequeñas, como torcazas, y murciélagos. Habitualmente se encuentra en bosques de tierras bajas y bordes de sabana. Actualmente está clasificada internacionalmente en la categoría de amenaza “Casi Amenazado” (NT), siendo su principal amenaza la pérdida y fragmentación de hábitat por procesos de deforestación.

Para el Jardín Botánico de Bogotá este es un hallazgo que da cuenta de la impor-

tancia de este escenario natural en la ciudad para la concentración de aves que buscan refugio y alimento. En el Jardín se ha registrado la presencia de aves ocasionales como el Martín-pescador-grande (*Megasceryle torquata*) y el Avesol (*Heliornis fulica*). Ambas especies son registros raros en la Sabana de Bogotá, pues por lo general se les encuentra en las orillas de ríos y caños de las tierras bajas selváticas.

El biólogo Enrique Zerda, en su libro Guía de las aves en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, clasifica la presencia de aves en este lugar a partir de cinco categorías: 1. Aves comunes o permanentes en el Jardín Botánico; 2. Aves ocasionales nativas;

3. Aves nativas raras; 4. Aves migratorias, y 5. Aves migratorias excepcionales. En la categoría de las aves ocasionales nativas se ha registrado en el Jardín la presencia de Gavilán Grillero, Tingueta Azul, Perico de Antojos, Cuco, Firiuelo Grande, Guacharo, Carpintero Ahumado, Mirla Blanca, Tnagara Antifaz, Azulejo Común, Cardenal Pico de Plata, Semillero Negro, y Canario Basto.

Liberación del halcón pechirrojo

Después del resultado del análisis a que fue sometido el ave por la veterinaria de la entidad, que señaló que esta se encontraba en buenas condiciones físicas, los científicos y personal técnico de la entidad decidieron liberarla de manera inmediata. La liberación consistió en una prueba de vuelo en la que se pudo observar que el ave estaba en disposición de volar.

El halcón pechirrojo generalmente se desplaza acompañado por otro individuo de su misma especie, por lo que es posible que esta ave, que fue reconocida como una hembra, no estuviera sola en el área en la que fue encontrada, como consecuencia probablemente de una colisión mientras cazaba. Allí tuvo lugar su liberación.

Germán Andrade, Subdirector Científico del Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y asesor del Jardín Botánico José Celestino Mutis concluye que la aparición de esta ave ocasional en el Jardín Botánico indica que “la ciudad tiene la posibilidad de mejorar sus entornos verdes de manera que cada vez sean más las especies silvestres que encuentran que la ciudad o sus proximidades son un hábitat amigable para ellas”.

